

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 1 DE 55

## PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.



VIGENCIA 2024

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 2 DE 55

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. ALCANCE.....	8
4. VIGENCIA.....	8
5. OBJETIVO GENERAL.....	8
5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
6. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.....	9
7. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS A LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR.....	11
7.1 CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 DE MARZO).....	11
7.2 DIA DEL HOMBRE (16 DE MARZO).....	12
7.3 PREPARACIÓN PARA EL RETIRO (24 Y 25 DE ABRIL).....	12
7.4 TALLER DE CLIMA PARA LÍDERES (19 DE ABRIL, 4 Y 8 DE MAYO).....	13
7.5 TALLER DE CLIMA LABORAL (4 DE AGOSTO).....	13
7.6 SEMANA CULTURAL (22 AL 25 DE AGOSTO).....	14
7.7 VACACIONES RECREATIVAS (26 AL 29 DE JUNIO).....	14
7.8 DÍA DE LA SECRETARIA (26 DE ABRIL).....	15
7.9 CAMINATA ECOLÓGICA (11 DE MAYO).....	15
7.10 RECORDANDO UN ÁNGEL EN EL CIELO (16 DE AGOSTO).....	16
7.12 JORNADAS CULTURALES (3 DE MARZO, 17 DE MAYO, 22 DE JUNIO, 17, DE AGOSTO, 22 DE SEPTIEMBRE, 20 DE OCTUBRE, 24 DE NOVIEMBRE).....	17
7.13 ENCUÉNTRATE CON TU SER (5 Y 6 DE OCTUBRE).....	17
7.14 VACACIONES RECREATIVAS SEMANA DE RECESO (9, 10 Y 11 DE OCTUBRE).....	18
7.15 ENCUENTRO DE PAREJAS (16 y 17 DE SEPTIEMBRE).....	18
8. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR.....	24
9. ACTIVIDADES DE BIENESTAR ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES.....	49

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 3 DE 55

## 1. INTRODUCCIÓN

Los programas de talento humano, específicamente los concernientes al Bienestar Social son el instrumento idóneo para el desarrollo armónico e integral de los servidores públicos, mediante actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del funcionario y su grupo familiar y que a la vez propicien mejores condiciones de clima laboral que permitan incrementar el sentido de pertenencia y la productividad para el logro de los objetivos institucionales, dirigido a los funcionarios que laboran para la Entidad, sin apartarnos de los lineamientos del Estado, que busca entre otros, una administración más eficiente y acorde con las necesidades de sus servidores públicos.

Se busca promover una atención integral de los funcionarios y generar espacios que permitan una sana interrelación entre compañeros de trabajo y entre los servidores y sus familias, para satisfacer sus necesidades en aspectos psicosociales, culturales, espirituales, recreativos y además a nivel personal, familiar y social, todo lo anterior, acorde con las políticas Nacionales, Distritales y las necesidades de los trabajadores y su grupo familiar.

De esta manera el Concejo de Bogotá, comprometido y sabedor de la importancia del bienestar de sus servidores formuló el Plan de Bienestar Social 2024, con el propósito de brindar iniciativas que aporten al equilibrio entre la vida personal y laboral de los servidores, como factor de calidad y productividad para atender las necesidades laborales, sociales, familiares, deportivas y culturales.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 4 DE 55

## 2. MARCO NORMATIVO

La normatividad que regula los Planes de Bienestar Social e Incentivos en las entidades públicas es la siguiente:

**Ley 100 de 1993:** El artículo 262, literal c, señala que “el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverá la inclusión dentro de los programas regulares de bienestar social de las entidades públicas de carácter nacional y del sector privado el componente de preparación a la jubilación”.

**Ley 1952 de 2019:** Artículo 37, numerales 4 y 5 dispone que “es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales”.

**Ley 909 de 2004:** En el párrafo del artículo 36 establece que “con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente ley”.

**Decreto 1083 de 2015:** Por el cual se expide el decreto único del sector función pública:

- Artículo 2.2.10.1, dispone: “Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con fin motivar desempeño y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social”.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 5 DE 55

● Artículo 2.2.10.2 del mismo decreto establece que “las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

- Deportivos, recreativos y vacacionales.
- Artísticos y culturales.
- Promoción y prevención de la salud.
- Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven recreación y bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.
- Promoción programas vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, información pertinente y presentando dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados”.

● Artículo 2.2.10.1, parágrafo 2, (modificado por el artículo 4 del decreto 51 de 2018), establece que para los efectos de dicho artículo “se entenderá por familia, el cónyuge o compañero(a) permanente,

Los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o en condición de discapacidad mayores, que dependan económicamente del servidor”.

● Artículo 2.2.10.6, dispone que “Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia y mayor cubrimiento institucional”.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 6 DE 55

- Artículo 2.2.10.7, estipula que, “con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:
  - Medir el clima laboral, por lo menos dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.
  - Evaluar adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional.
  - Preparar al pre pensionado para el retiro del servicio.
  - Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada.
  - Fortalecer el trabajo en equipo.
  - Adelantar programas de incentivos.
  
- Artículo 2.2.10.17. “Con la orientación del jefe de la entidad será responsabilidad de las dependencias de recursos humanos o de quienes hagan sus veces, la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar, para lo cual contarán con la colaboración de la Comisión de Personal”.

**Decreto 1499 de 2017: Modifica** el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual es aplicable a todas las entidades del orden nacional y territorial. Entre las dimensiones del modelo se encuentra la de Talento Humano, cuyos componentes incluyen entre otros, los relacionados con los planes de bienestar social e incentivos para los servidores públicos.

**Decreto 492 de 2019:** Establece lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital.

- Artículo 8. Bienestar. Para la realización de las actividades de bienestar en las

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 7 DE 55

entidades y organismos distritales deberá considerarse la oferta realizada por el DASCD, para promover la participación de los servidores públicos en estos espacios.

Igualmente, en lo posible, para la realización de eventos de bienestar de las entidades y organismos distritales, la misma podrá coordinarse de manera conjunta con otros entes públicos del orden distrital que tengan necesidades análogas o similares, esto con el objetivo de lograr economías de escala y disminuir costos.

En todo caso, las entidades y organismos distritales no podrán destinar recursos para la conmemoración del día de los secretarios y conductores como quiera que estas actividades se encuentran coordinadas por el DASCD y, por consiguiente, debe evitarse la duplicidad de recursos orientados a cubrir idénticas necesidades

**Ley 1857 de 2017:** Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones

**Circulares 16/2017 y 08/2018 DASCD:** Mediante estas circulares el DASCD da a conocer el Modelo de Bienestar para la felicidad laboral, con cuatro ejes fundamentales:

- Propósito de vida
- Estados mentales positivos
- Conocimiento de las fortalezas propias
- Relaciones interpersonales.

Establece que las entidades deben alinear su programa de bienestar con el modelo, definiendo actividades en los 4 ejes, de acuerdo con las necesidades detectadas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 8 DE 55

**Circular 037 de 2019:** Por medio de la cual el DASCD creó y estandarizó para todas las entidades del Distrito Capital un instrumento para la medición del clima laboral y el ambiente organizacional y su relación con la calidad de vida en el trabajo; la cual se aplicará a partir de este año en todas las entidades.

**Directiva 004 del 27 de diciembre de 2023:** La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que muestra la estructura física para el bienestar laboral en cumplimiento del numeral 5 del Acuerdo Colectivo Laboral de 2023

### 3. ALCANCE

En cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, el presente plan busca impactar a todos los servidores públicos vinculados en la planta de personal del Concejo de Bogotá, D.C. y sus familias. No obstante lo anterior, en atención a la cantidad y variedad de actividades previstas en el presente Plan, al público objetivo de las mismas, al número de funcionarios de la Corporación, al histórico de participación en cada actividad y al presupuesto que se tiene para el Plan de Bienestar Social, no es factible con los recursos actuales abarcar en cada una de las actividades incluidas en el Plan, la totalidad de los funcionarios del Concejo; por ésta razón y en aras de no desmejorar el Plan de Bienestar Social, ni retirar del mismo actividades que han tenido gran acogida y satisfacción por los funcionarios que en ellas han participado, se establecen y delimitan cupos para cada actividad.

### 4. VIGENCIA

La vigencia del Plan de Bienestar Social corresponde al año 2024.

### 5. OBJETIVO GENERAL

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 9 DE 55

Propiciar condiciones para mejorar la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, generando espacios de esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades basadas en las necesidades de los servidores, que redunden en un mejor desempeño laboral.

### 5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar mediante acciones de promoción y participación, la construcción de una mejor calidad de vida en los aspectos recreativos, deportivos, socio culturales del servidor y su grupo familiar.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la identidad y la participación de los servidores públicos de la Entidad, así como la eficiencia y la efectividad en el desempeño de sus labores.
- Realizar procesos que propicien la autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio basada en la integridad y la responsabilidad social, de tal forma que se genere compromiso institucional y sentido de pertenencia e identidad.

## 6. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

A continuación, se presenta la información sociodemográfica de la planta de funcionarios del Concejo de corte al 30 de diciembre de 2023

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 10 DE 55

**EMPLEOS PROVISTOS DEPENDIENDO EL TIPO DE VINCULACIÓN**

TIPO DE VINCULACIÓN	No.	MUJERES	HOMBRES
CARRERA	141	80	61
LIBRE NOMBRAMIENTO	483	217	266
PROVISIONALES	13	8	5
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>637</b>	<b>305</b>	<b>332</b>

**EMPLEOS PROVISTOS POR NIVEL**

NIVEL JERÁRQUICO	No.	MUJERES	HOMBRES
DIRECTIVO	9	2	7
ASESOR	225	104	121
PROFESIONAL	170	89	81
TÉCNICO	6	2	4
ASISTENCIAL	227	108	119
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>637</b>	<b>305</b>	<b>332</b>

**COMPOSICIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL POR EDAD Y GÉNERO**

RANGO DE EDADES	MUJERES	HOMBRE	PORCENTAJE
-----------------	---------	--------	------------

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO		VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL		PÁGINA 11 DE 55
<b>19-29</b>	54	46	15.68%
<b>30-39</b>	66	87	24.02%
<b>40-49</b>	78	85	25.60%
<b>50-59</b>	60	62	19.16%
<b>60-69</b>	47	52	15.54%
<b>TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>305</b>	<b>332</b>	<b>100%</b>

De acuerdo a lo anterior observamos que tenemos 637 cargos provistos de los cuales 305 son mujeres y 332 son hombres. De estos funcionarios el 60.3% son mayores de 40 años, un 15,68% están entre los 19 y 29 años y un 24.2% están entre los 30 y 39 años.

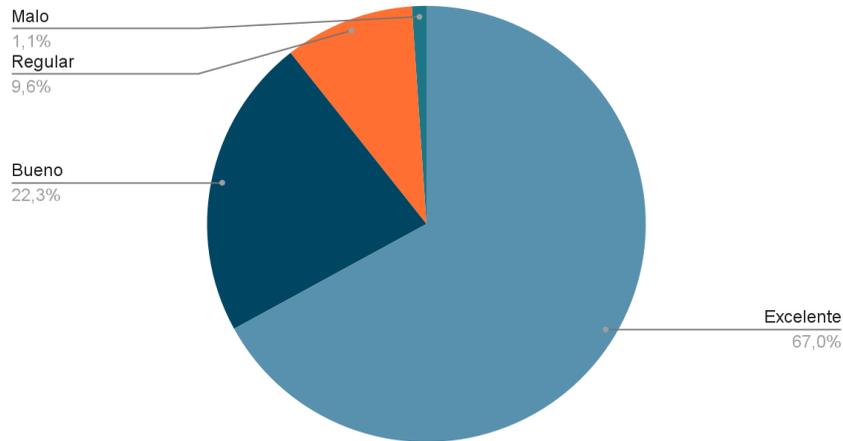
## **7. ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS A LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR**

### **7.1 CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 DE MARZO)**

En esta actividad participaron 300 mujeres, y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 94 funcionarias con un 89.3% de calificación de excelente y bueno.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 12 DE 55</b>

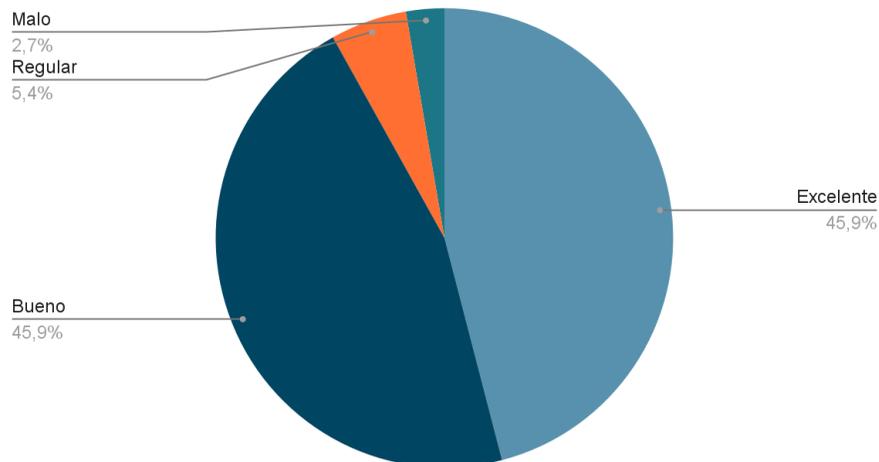
Points scored



## 7.2 DIA DEL HOMBRE (16 DE MARZO)

En esta actividad participaron 300 hombres y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 37 funcionarios con un 91.8% de calificación excelente y bueno.

Points scored



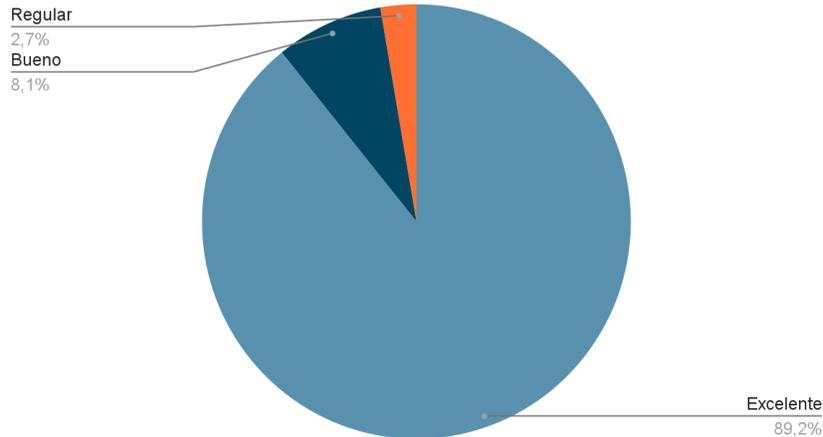
## 7.3 PREPARACIÓN PARA EL RETIRO (24 Y 25 DE ABRIL)

En esta actividad participaron 47 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 37 funcionarios, con una calificación de 97,2% de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 13 DE 55</b>

excelente y bueno.

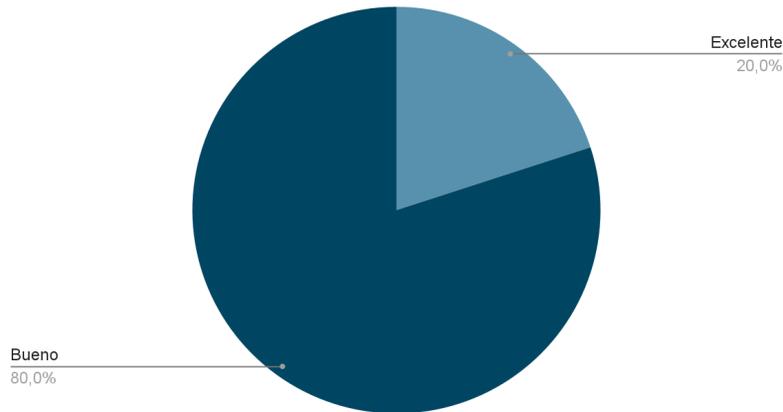
Points scored



#### 7.4 TALLER DE CLIMA PARA LÍDERES (19 DE ABRIL, 4 Y 8 DE MAYO)

En esta actividad participaron 5 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por los mismos funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno

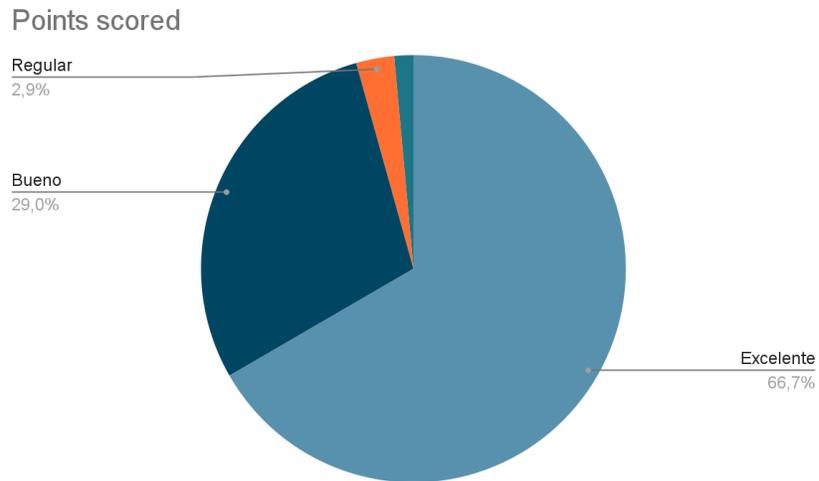
Points scored



#### 7.5 TALLER DE CLIMA LABORAL (4 DE AGOSTO)

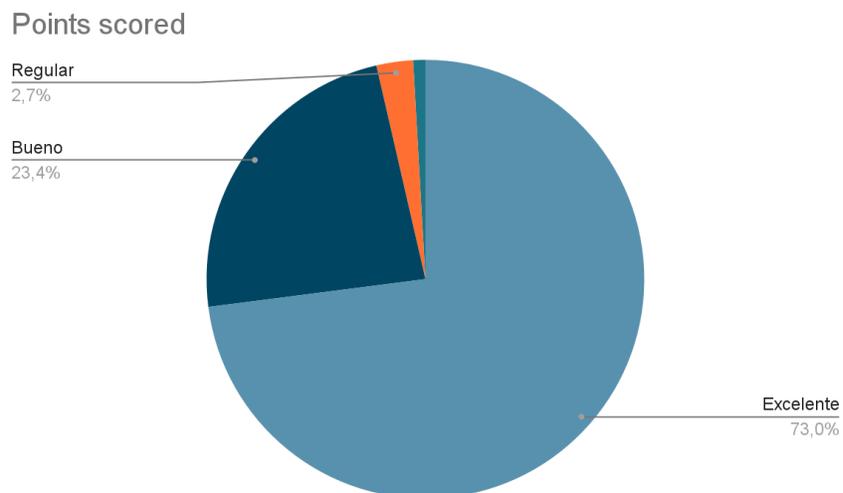
En esta actividad participaron 186 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 69 funcionarios, con una calificación de 95.6% de excelente y bueno.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 14 DE 55



### 7.6 SEMANA CULTURAL (22 AL 25 DE AGOSTO)

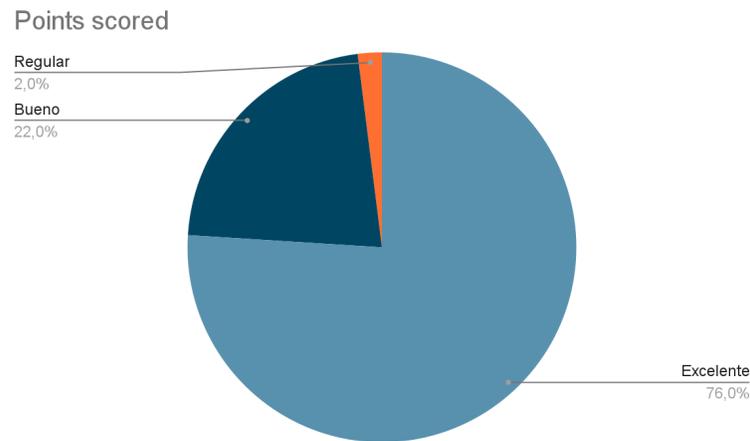
En esta actividad participaron 280 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 111 funcionarios, con una calificación de 96.3% de excelente y bueno.



### 7.7 VACACIONES RECREATIVAS (26 AL 29 DE JUNIO)

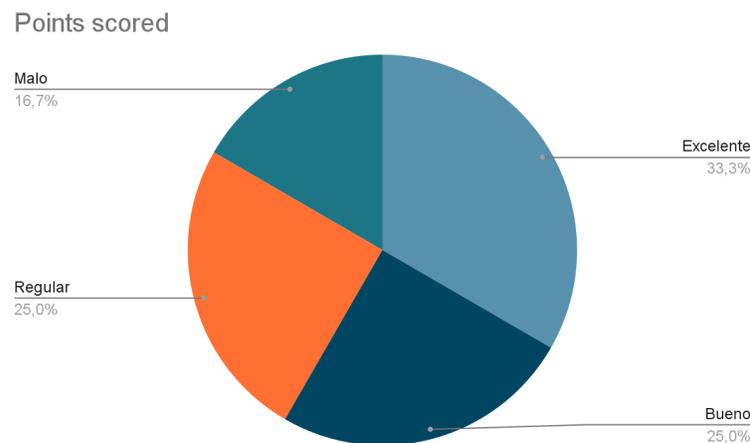
En esta actividad participaron 112 hijos(as) de funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 50 funcionarios, con una calificación de 98% de excelente y bueno.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 15 DE 55



### 7.8 DÍA DE LA SECRETARIA (26 DE ABRIL)

En esta actividad participaron 59 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 12 funcionarios, con una calificación de 58.3% de excelente y bueno.

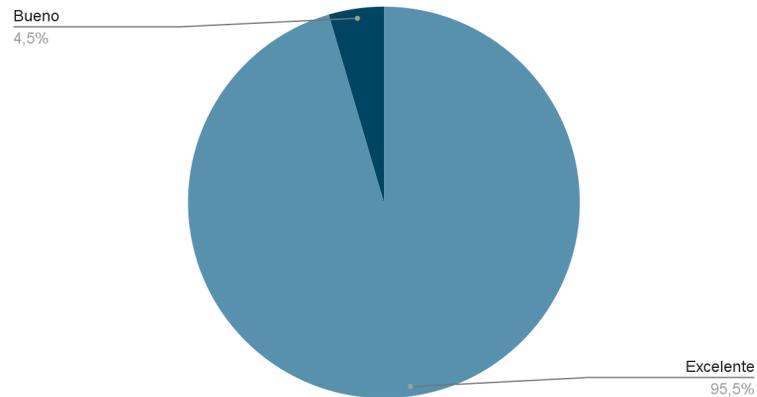


### 7.9 CAMINATA ECOLÓGICA (11 DE MAYO)

En esta actividad participaron 42 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 22 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 16 DE 55</b>

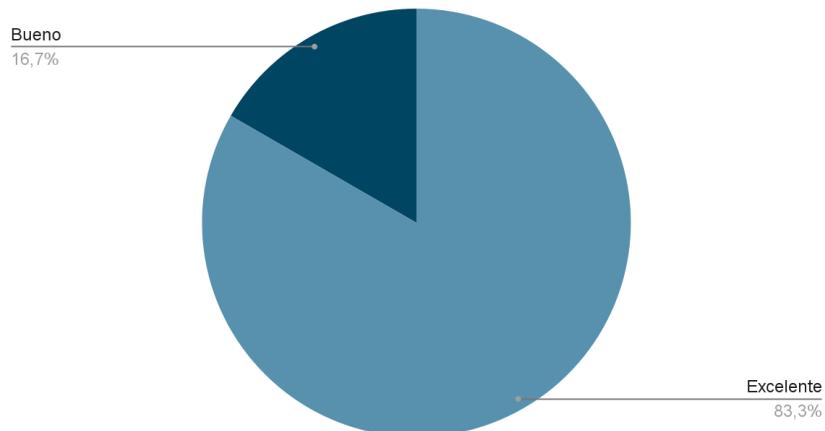
Points scored



### 7.10 RECORDANDO UN ÁNGEL EN EL CIELO (16 DE AGOSTO)

En esta actividad participaron 45 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 24 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.

Points scored

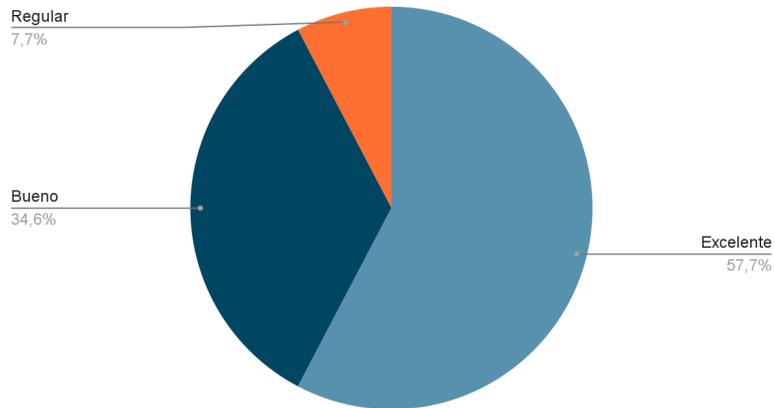


### 7.11 DÍA DEL CONDUCTOR (27 DE JULIO)

En esta actividad participaron 48 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 26 funcionarios, con una calificación de 92.3% de excelente y bueno.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 17 DE 55</b>

Points scored



### **7.12 JORNADAS CULTURALES (3 DE MARZO, 17 DE MAYO, 22 DE JUNIO, 17, DE AGOSTO, 22 DE SEPTIEMBRE, 20 DE OCTUBRE, 24 DE NOVIEMBRE)**

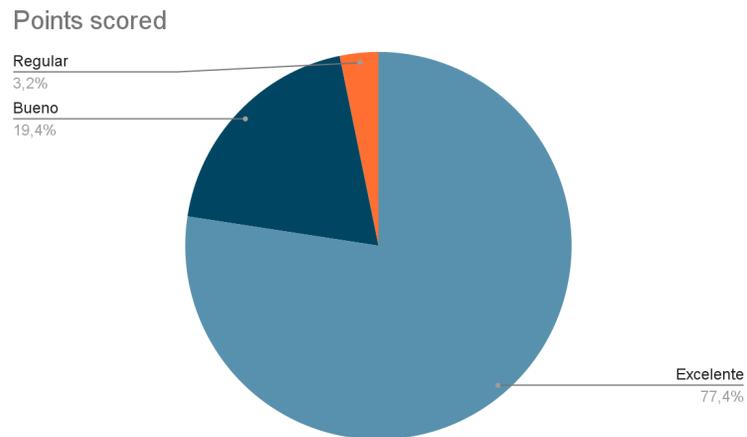
En esta actividad participaron 300 funcionarios por cada uno de los concejos nocturnos, actividad realizada a partir de las 3:00 p.m. con show musical, refrigerio y rifas.



### **7.13 ENCUÉNTRATE CON TU SER (5 Y 6 DE OCTUBRE)**

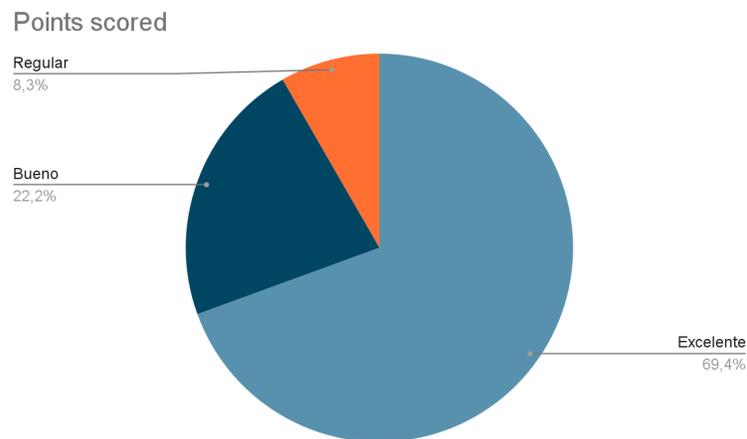
En esta actividad participaron 50 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 31 funcionarios, con una calificación de 93.7% de excelente y bueno.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 18 DE 55



#### 7.14 VACACIONES RECREATIVAS SEMANA DE RECESO (9, 10 Y 11 DE OCTUBRE)

En esta actividad participaron 67 funcionarios y sus hijos(as) y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 36 funcionarios, con una calificación de 91.6% de excelente y bueno.

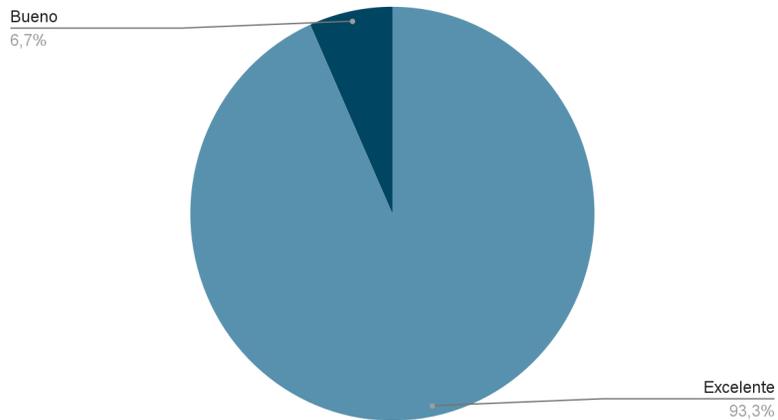


#### 7.15 ENCUESTO DE PAREJAS (16 y 17 DE SEPTIEMBRE)

En esta actividad participaron 25 funcionarios y sus parejas y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 15 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 19 DE 55</b>

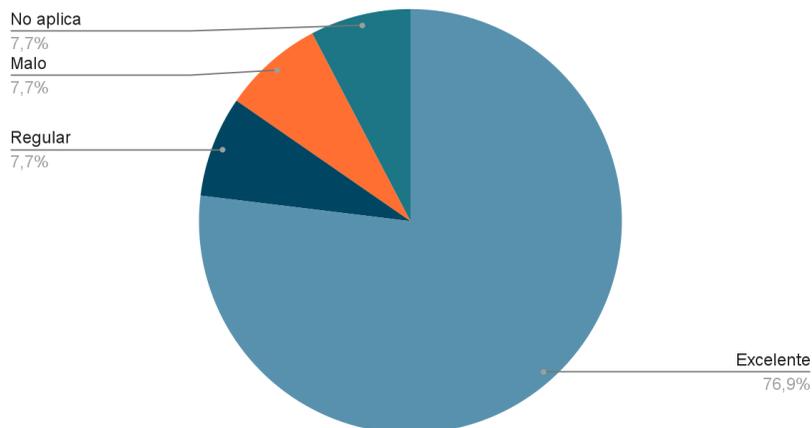
Points scored



### 7.16 CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS (28 DE OCTUBRE)

En esta actividad participaron 62 hijos(as) de funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 13 funcionarios, con una calificación de 76.9% de excelente y bueno.

Points scored



### 7.17 DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DISTRITAL (3 DE OCTUBRE)

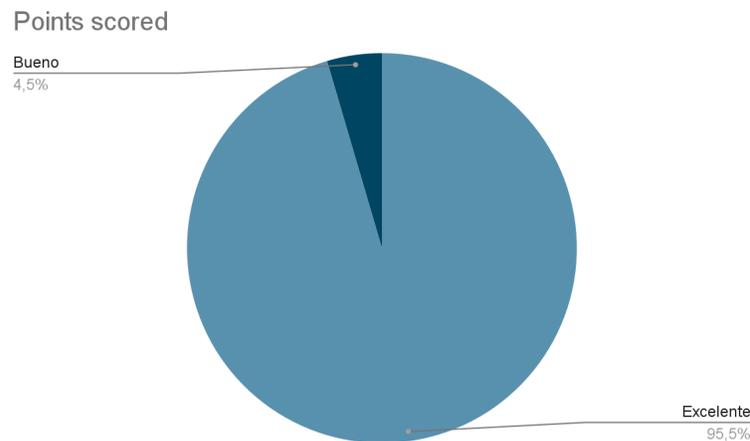
En esta actividad participaron 300 funcionarios con una actividad de integración en cada oficina.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 20 DE 55</b>



### 7.18 CICLOPASEO (29 DE SEPTIEMBRE)

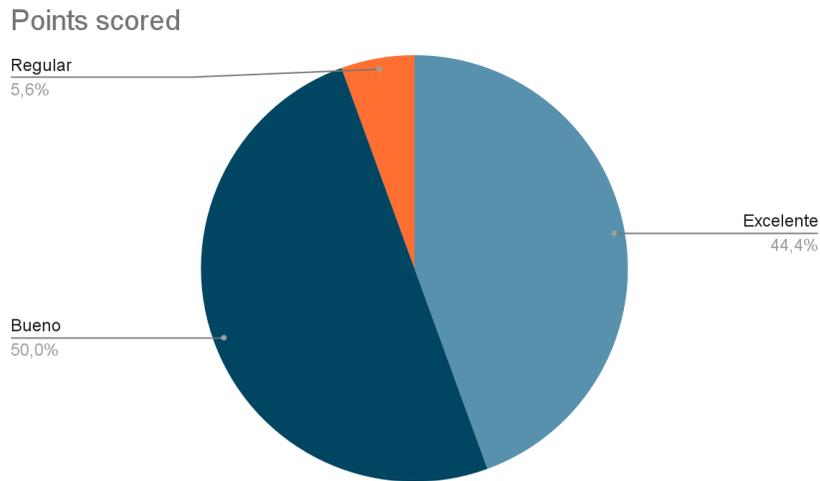
En esta actividad participaron 30 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 21 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y bueno.



### 7.19 JUEGOS INTERNOS DEPORTIVOS (4, 5 y 6 DE DICIEMBRE)

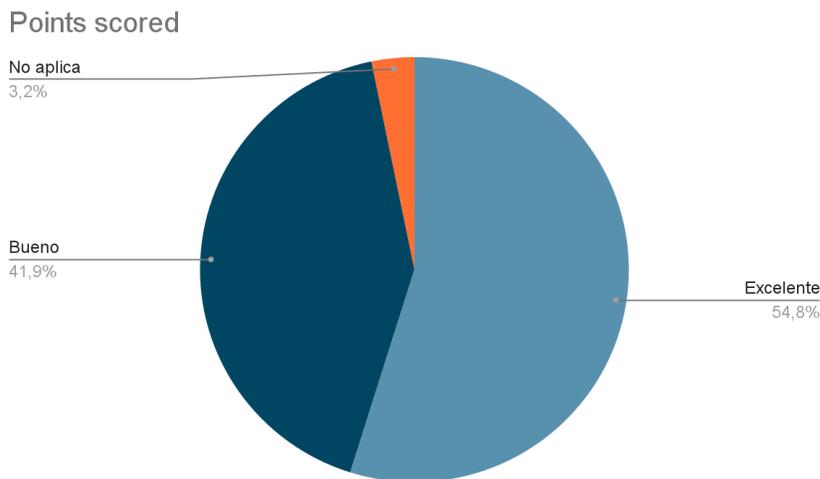
En esta actividad participaron 178 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 18 funcionarios, con una calificación de 94.4% de excelente y bueno.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 21 DE 55



### 7.20 TALLER DE MANUALIDADES (1 DE NOVIEMBRE AL 6 DICIEMBRE)

En esta actividad participaron 80 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 41 funcionarios, con una calificación de 97.5% de excelente y bueno.

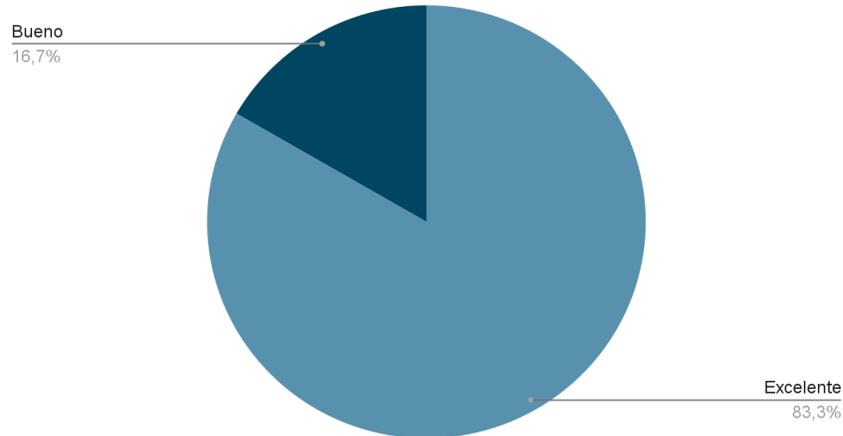


### 7.21 TALLER DE PADRES E HIJOS (25 DE NOVIEMBRE)

En esta actividad participaron 8 funcionarios y sus hijos(as) la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 6 funcionarios, con una calificación de 75% de excelente.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 22 DE 55</b>

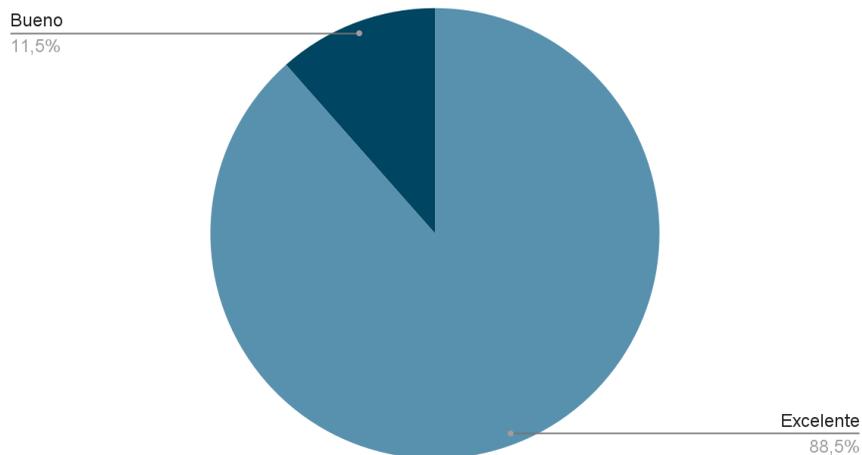
Points scored



### 7.22 VACACIONES RECREATIVAS (11 AL 14 DE DICIEMBRE)

En esta actividad participaron 106 hijos(as) de funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 26 funcionarios, con una calificación de 100% de excelente y buena.

Points scored

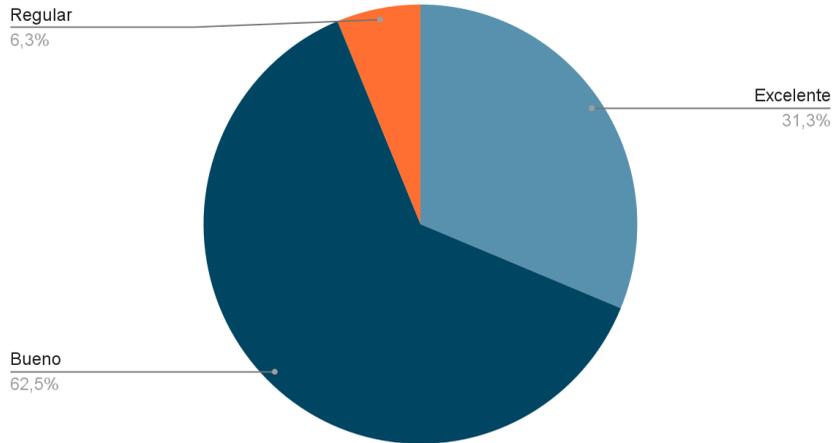


### 7.23 CEREMONIA DE INCENTIVOS (15 DE NOVIEMBRE)

En esta actividad participaron 130 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 16 funcionarios, con una calificación de 93.7% de excelente y buena.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 23 DE 55</b>

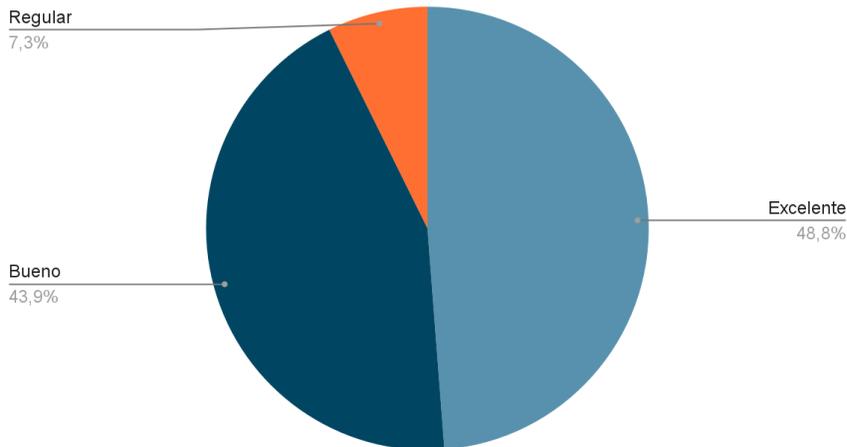
Points scored



#### 7.24 JORNADAS DE INTEGRACIÓN NOVENAS (18 DE NOVIEMBRE)

En esta actividad participaron 300 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 41 funcionarios, con una calificación de 92.6% de excelente y bueno.

Points scored

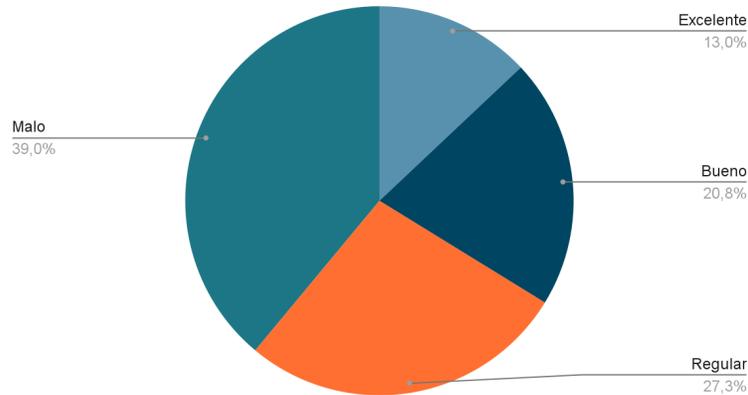


#### 7.25 CIERRE DEL PLAN DE ACCIÓN (20 DE DICIEMBRE)

En esta actividad participaron 650 funcionarios y la encuesta de satisfacción fue resuelta por una muestra de 77 funcionarios, con una calificación de 33.7% de excelente y bueno.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 24 DE 55

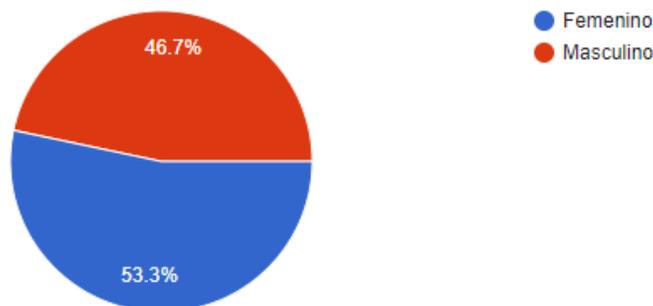
Points scored



## 8. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE BIENESTAR

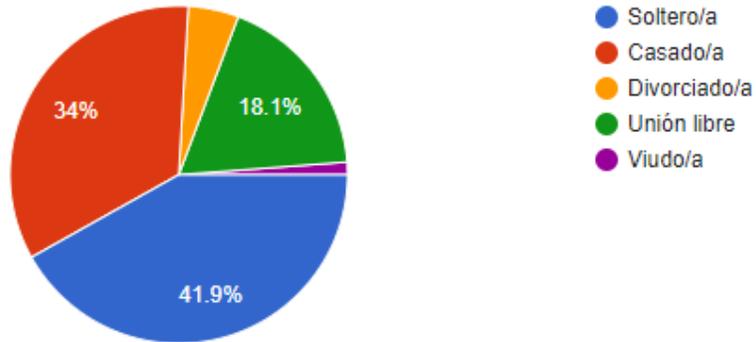
La encuesta de necesidades de bienestar se socializo a todos los funcionarios de la entidad desde el 23 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2023, periodo en el que obtuvimos 332 respuestas con la información que presentamos a continuación:

- **POBLACIÓN ENCUESTADA:** Del total de la población encuestada se puede evidenciar que solo trescientas treinta y dos personas, respondieron la encuesta del diagnóstico de necesidades de bienestar social 2024, siendo así 53.3% el porcentaje más alto pertenece al género femenino con 177 mujeres y el 46.7% al género masculino que equivale a 155 hombre.

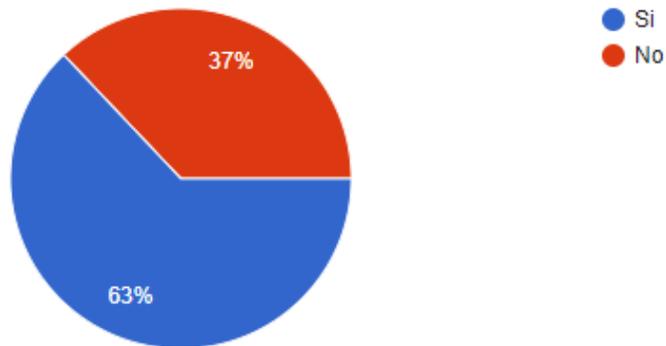


- **ESTADO CIVIL:** En el gráfico se puede apreciar que el porcentaje más alto corresponde al estado civil soltero con un 41.9% que equivale a 139 personas, seguido del estado civil casado con 34% que equivale a 113 personas, seguido del estado civil unión libre con un 18.1% que equivale a 60 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 25 DE 55</b>

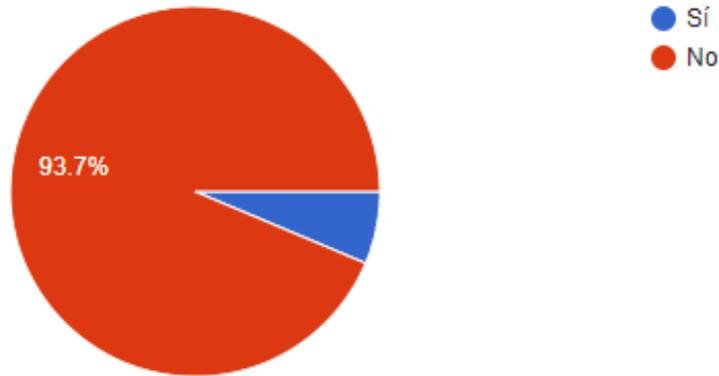


- FUNCIONARIOS CON HIJOS:** Se identifican que el porcentaje más alto corresponde 63 % que equivale a 209 personas que si tiene hijos y un 37 % equivale a 123 personas que no tienen hijos.

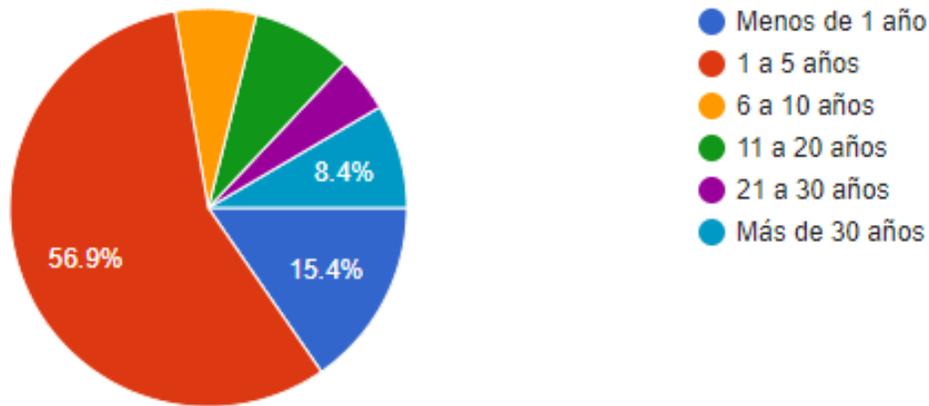


- FUNCIONARIOS CON HIJOS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:** Se identifican que el porcentaje más alto corresponde al 93.7 % que equivale a 311 personas que no tienen hijos con condición especial y un 6.3 % equivale a 21 personas que si tienen hijos con condición especial.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 26 DE 55</b>

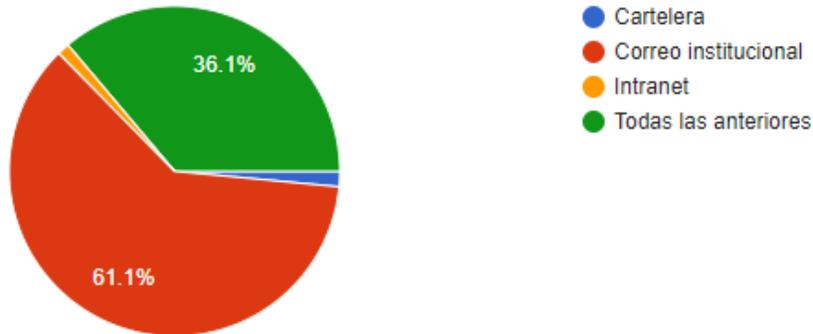


- **ANTIGÜEDAD EN LA CORPORACIÓN:** Podemos apreciar que el porcentaje más alto es 56.9 % que equivale a 189 personas que tienen de 1 a 5 años de antigüedad y el porcentaje más bajo es el 4.5 % que equivale a 15 personas que tienen de 21 a 30 años de antigüedad.

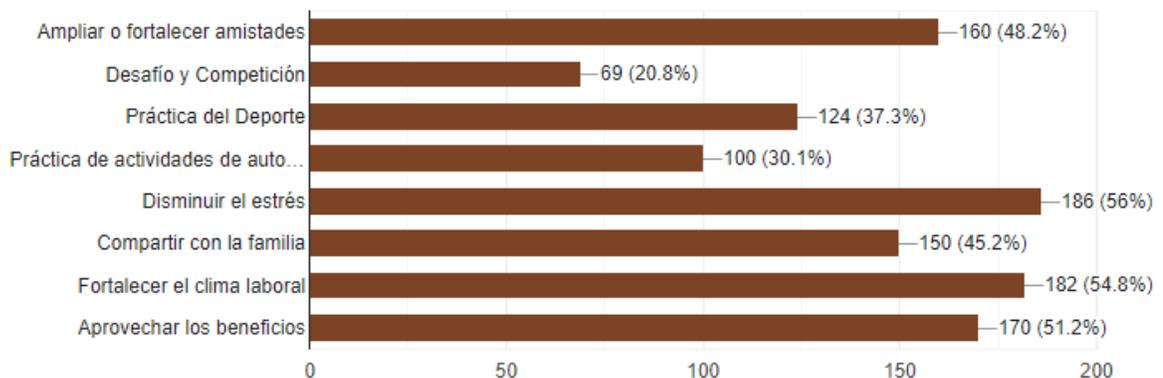


- **PORQUE MEDIO QUISIERA RECIBIR LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR VIGENCIA 2024:** La mayoría con porcentaje de 61.1 % que equivale a 203 personas prefieren recibir la información por medio del correo institucional, seguido del porcentaje 36.1% que equivale a 120 personas donde prefieren todas las anteriores y el porcentaje más bajo es el 1.2 % que prefieren la intranet.

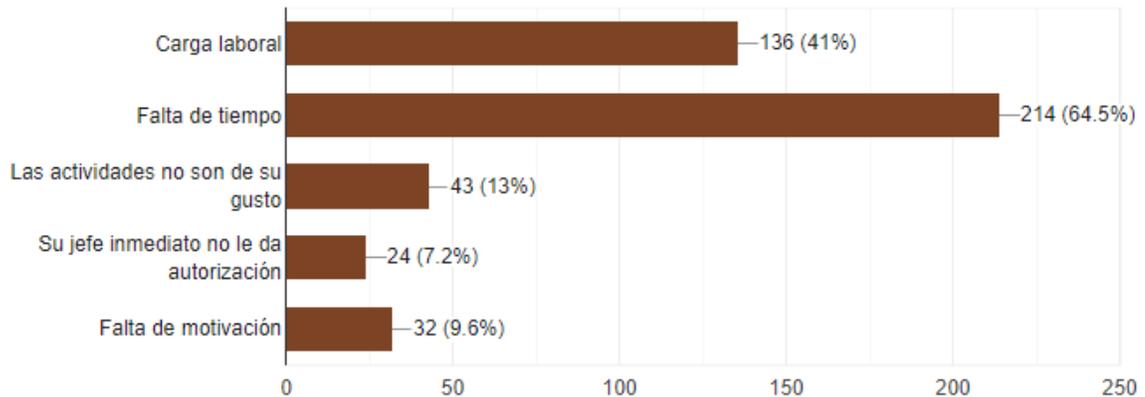
 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 27 DE 55</b>



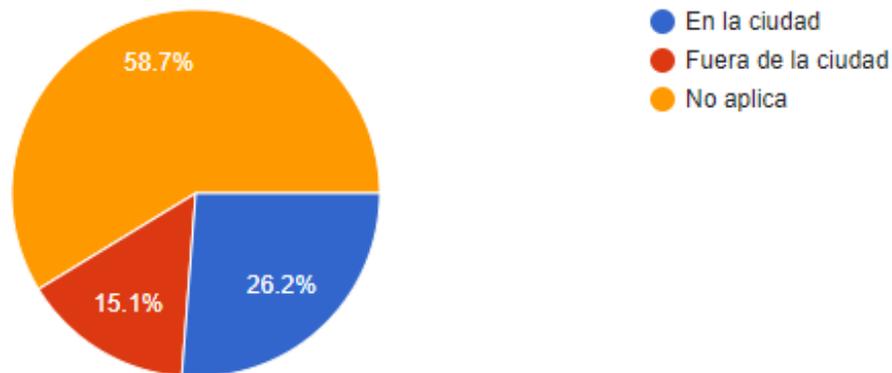
- POR CUAL MOTIVO PARTICIPAN LOS FUNCIONARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL:** Para disminuir el estrés con un porcentaje del 56 % con un total de 186 personas, seguido del 54.8 % que es para fortalecer el clima laboral, también encontramos un 51.2 % que es para aprovechar los beneficios y un 48.2 % que es para ampliar o fortalecer amistades.



- MOTIVO POR EL CUAL NO PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL:** Podemos apreciar que el porcentaje más alto es 64.5 % que equivale a 214 personas, refiere la falta de tiempo y el porcentaje más bajo es el 7.2 % que equivale a 24 personas, el motivo para no participar es porque el jefe inmediato no les da la autorización.

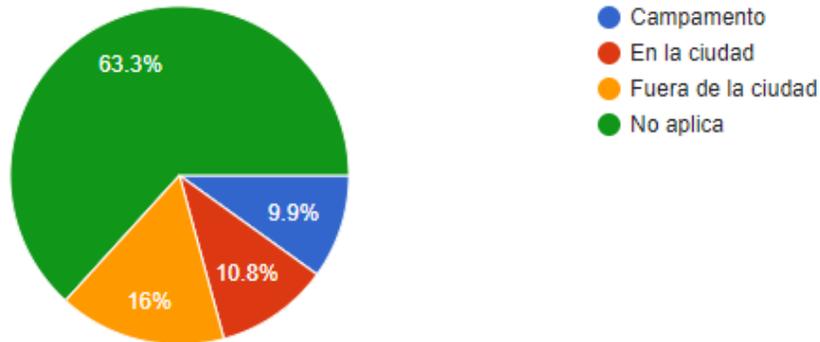


- **DÓNDE PREFIERE QUE SE DESARROLLEN LAS VACACIONES RECREATIVAS DE LOS NIÑOS DE 4 A 12 AÑOS:** Podemos apreciar que de las 332 personas que contestaron la encuesta el porcentaje más alto es 26.2 % que equivale a 87 personas que prefieren en la ciudad y el porcentaje más bajo es el 15.1 % que equivale a 50 personas que prefieren que sea fuera de la ciudad.

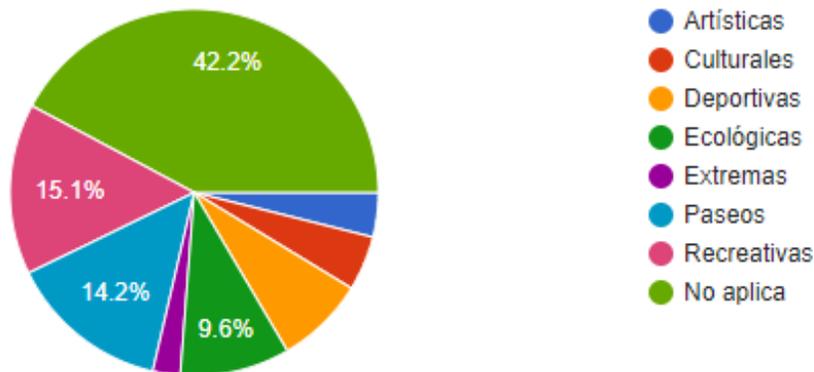


- **DÓNDE PREFIERE QUE SE DESARROLLEN LAS VACACIONES RECREATIVAS DE LOS NIÑOS DE 13 A 17 AÑOS:** El porcentaje más alto es 16 % que equivale 53 funcionarios prefieren fuera de la ciudad y el porcentaje más bajo es el 9.9 % que equivale a 33 personas prefieren que sea en un campamento.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 29 DE 55</b>

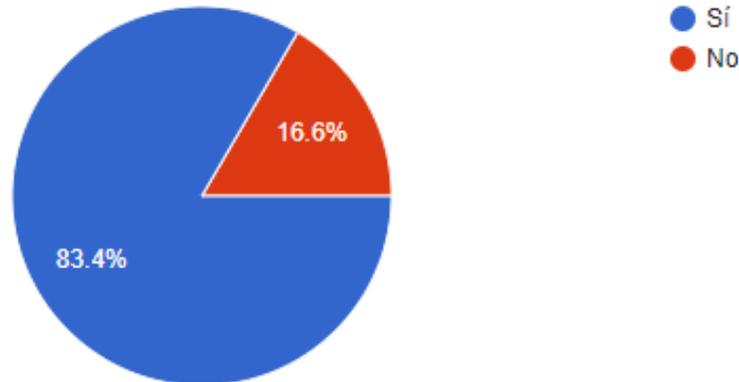


- QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES LES GUSTARÍA QUE SE REALIZARÁN PARA LAS VACACIONES RECREATIVAS:** Obtuvimos 140 respuestas con un porcentaje de 15.1 % para actividades recreativas, seguido de paseos con 47 personas que corresponde a un porcentaje de 14.2 %, siendo actividades extremas el porcentaje más bajo el 2.4 % con 4 personas participantes.

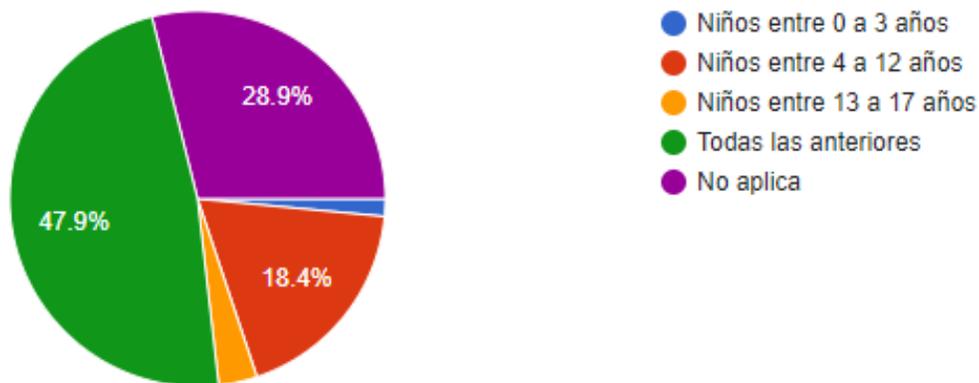


- ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EN EL MES DE OCTUBRE SE CELEBRE EL DÍA DEL NIÑO:** De las 332 personas que respondieron, 277 personas estuvieron de acuerdo con un porcentaje de 83.4 % y un 16.6 % no estuvieron de acuerdo.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 30 DE 55

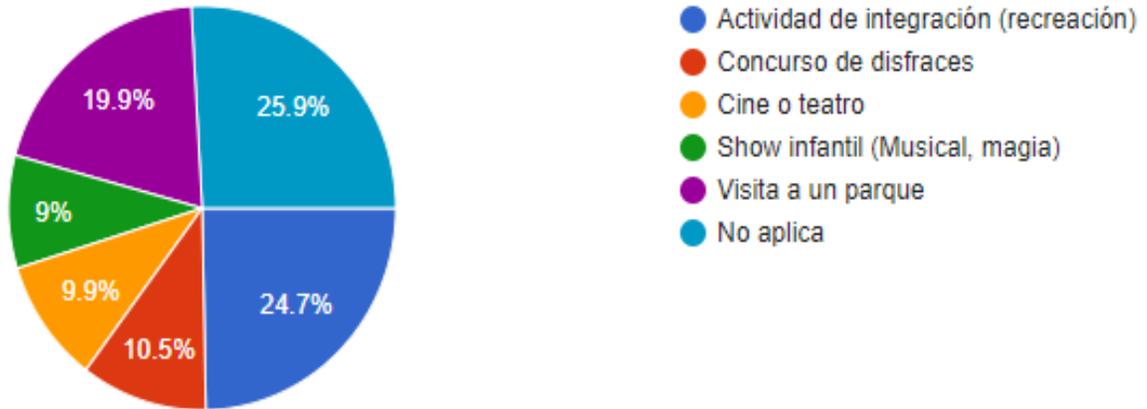


- EN LA CELEBRACIÓN DE LOS NIÑOS QUÉ EDADES DEBERÍAN PARTICIPAR: De las 332 personas que respondieron la mayoría coincidieron que los hijos entre los 0 a los 17 años deberían participar de las actividades con un porcentaje de 47.9 % con un total de 159 personas, siendo el porcentaje más bajo de 1.55 % con 5 votos los niños de 0 a 3 años.

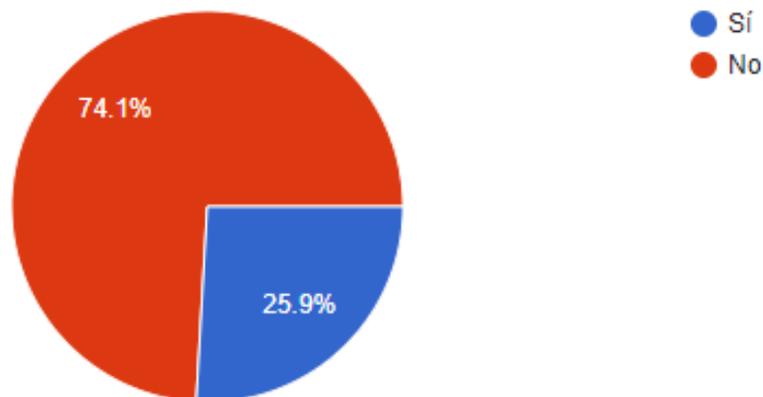


- QUÉ ACTIVIDADES SON ADECUADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS NIÑOS: De las 332 respuestas a la encuesta la preferencia fue actividades de integración con un porcentaje de 24.7 % con una participación de 82 personas y el porcentaje más bajo fue el show infantil con un 9 %.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 31 DE 55

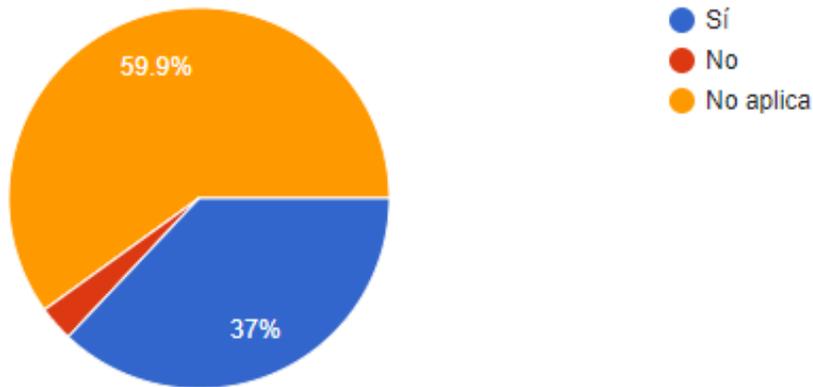


- **TIENEN HIJOS ENTRE LAS EDADES DE 18-24 AÑOS:** De las 332 personas que respondieron el porcentaje más alto corresponde 74.1 % que equivale a 246 personas que no tiene hijos entre estas edades y un 25.9 % que equivale a 86 personas si tiene hijos entre estas edades.

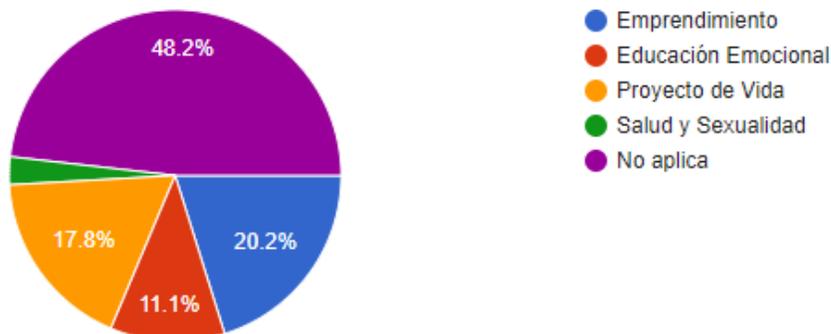


- **LES GUSTARÍA QUE SUS HIJOS ENTRE LAS EDADES 18-24 PARTICIPEN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO PERSONAL:** De las 332 personas que respondieron la encuesta donde se 137 personas contestaron que sí con un porcentaje de 37 % y 10 personas contestaron que no con un porcentaje de 3%.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 32 DE 55

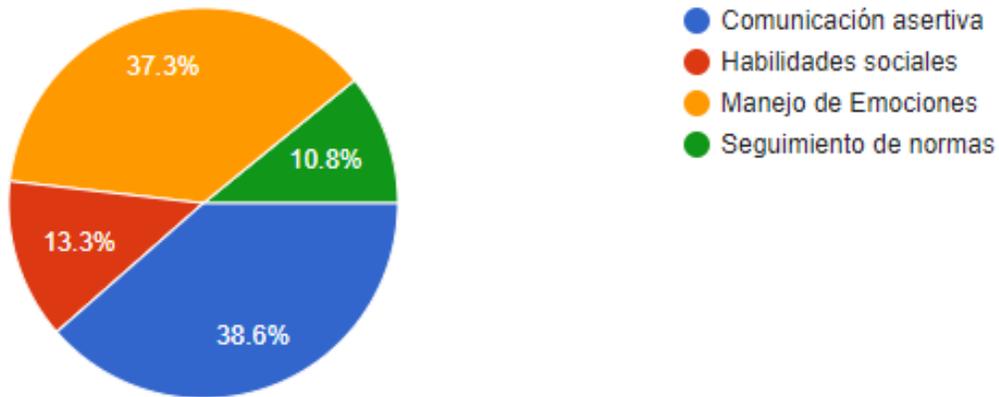


- **QUÉ TEMÁTICAS LES GUSTARÍA QUE SE TRATARAN:** La de mayor votación fue emprendimientos con un 20.2 % y una participación de 67 personas y el más bajo fue de salud y sexualidad con un 2.7 % y una participación de 7 personas.

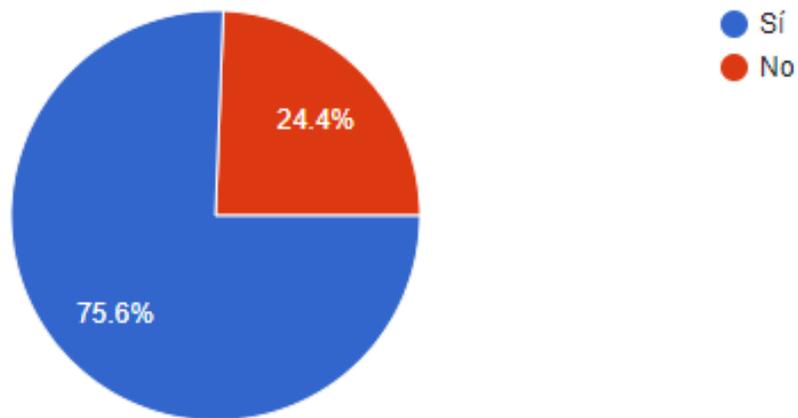


- **PARA EL TALLER DE PADRES EH HIJOS QUE TEMÁTICAS CONSIDERAN ADECUADAS:** Manejo de las emociones con un porcentaje de 38.6 % siendo es más alto con una participación de 128 personas y el más bajo es el seguimiento de normas con un 10.8 % y una participación de 36 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 33 DE 55

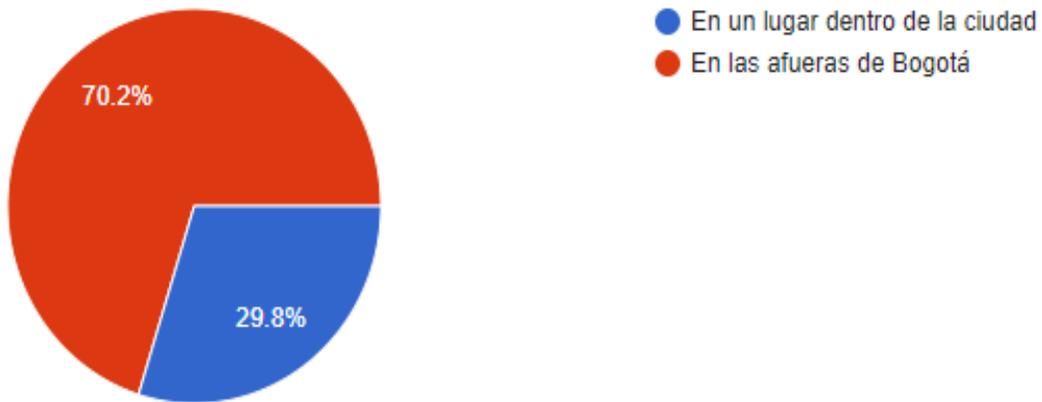


- LES GUSTARÍA QUE EL DÍA DE LA FAMILIA FUERA DE MANERA CONJUNTA: El 75.6% con una participación de 251 personas estuvieron de acuerdo y el 24.4 % con una participación de 81 personas estuvieron en desacuerdo.

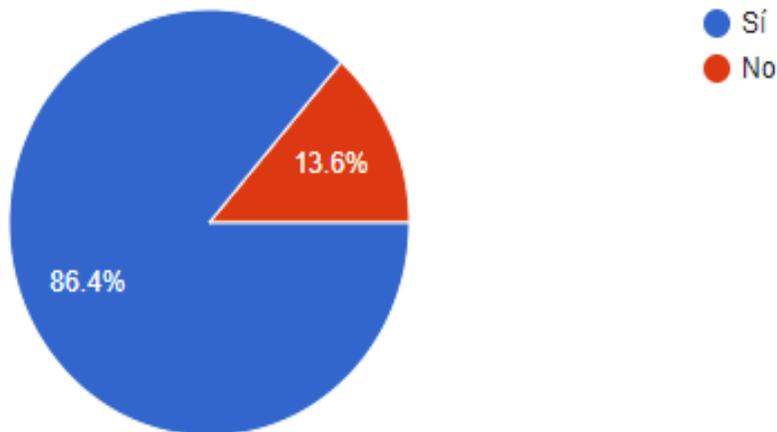


- EN QUÉ LUGAR PREFERÍAN LA ACTIVIDAD DEL DÍA DE LA FAMILIA: El 70.2 % estuvieron de acuerdo que la actividad se realizará en las afuera de la ciudad con una participación de 233 y el 29.8 % prefieren que la actividad se realice dentro de la ciudad con una participación 99 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 34 DE 55

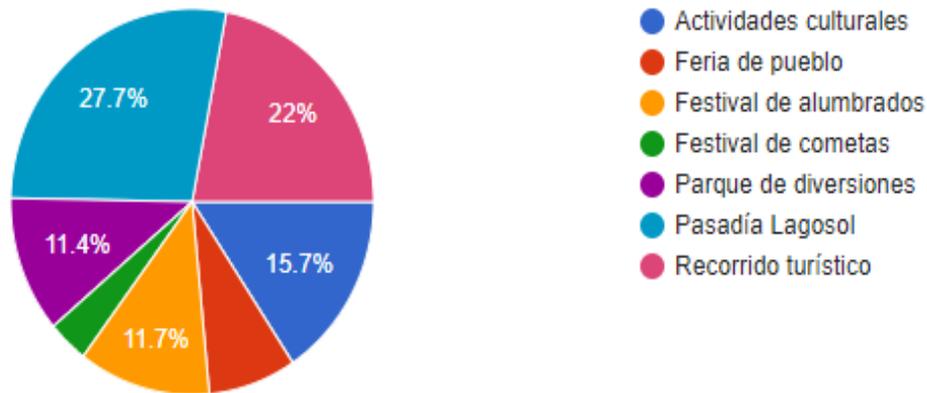


- CONSIDERAN IMPORTANTE LA RECREACIÓN DIRIGIDA A FOMENTAR LA INTEGRACIÓN: Un 86.4 % está de acuerdo con una participación de 287 personas y un 13.6 % con una participación de 45 personas está en desacuerdo.

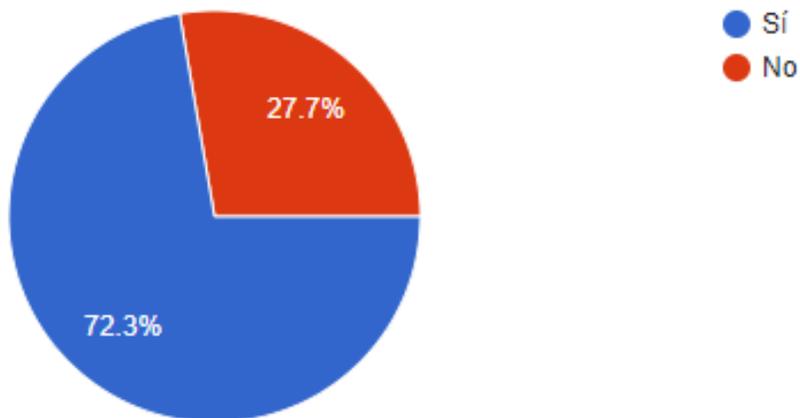


- PARA EL DÍA DE LA FAMILIA CUÁL DE LAS ACTIVIDADES LES GUSTARÍA: Un 27.7 % están de acuerdo que sea una pasadía en Lagosol con una participación de 92 personas, un 22 % que sea recorrido turístico con una participación de 73 y el más bajo es el 3.6 % que es el festival de cometas con una participación de 12 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 35 DE 55

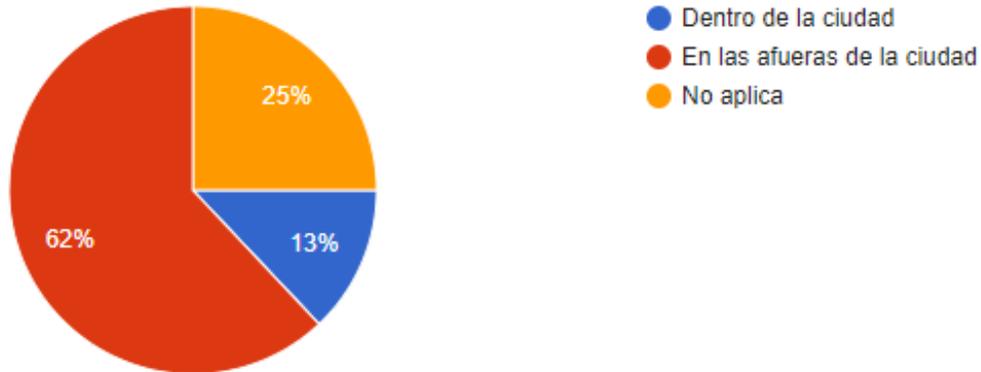


- LES GUSTARÍA ASISTIR A TALLERES DE CONVERSATORIOS E INTERVENCIONES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON SU PAREJA: Están de acuerdo un 73.3 % con una participación de 240 personas y un 27.7. % en desacuerdo con una participación de 92 personas.

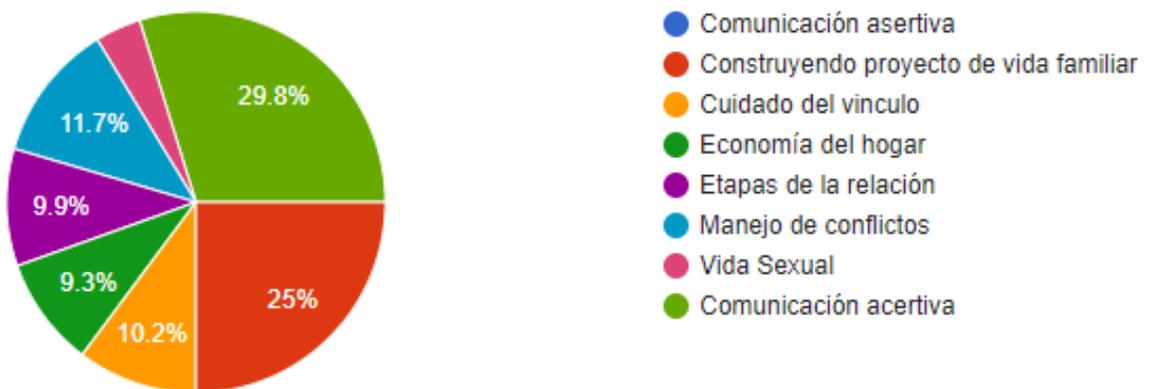


- EN QUÉ LUGAR LE GUSTARÍA SE REALIZARÁ EL ENCUENTRO DE PAREJAS: Un 62% con una participación de 206 personas les gustaría se realice a las afueras de la ciudad y un 13 % con una participación de 43 personas les gustaría dentro de la ciudad.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 36 DE 55</b>

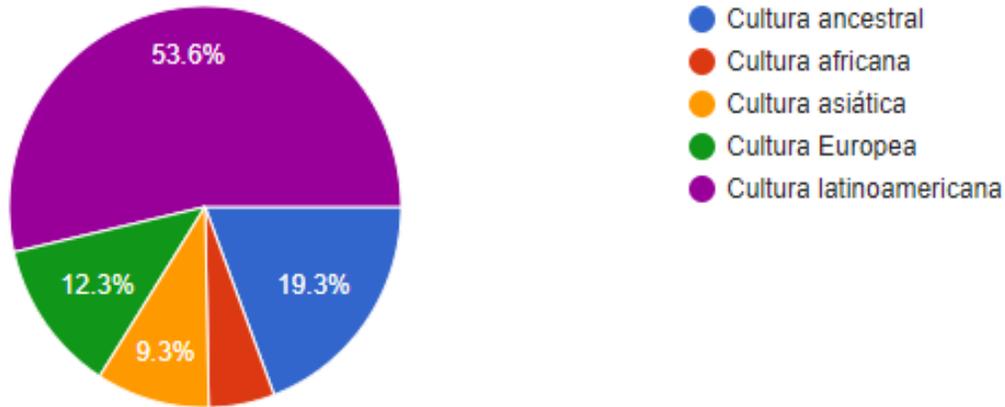


- QUÉ TEMAS LES GUSTARÍA SE ABORDARÁN EN EL ENCUENTRO DE PAREJAS:** A un 29.8 % les gustaría se aborde la comunicación asertiva con una participación de 99 personas, un 25 % les gustaría construyendo proyecto de vida familiar con una participación de 83 votos, siendo el más bajo con un 3.9 % que les gustaría se aborde vida sexual con una participación de 13 personas

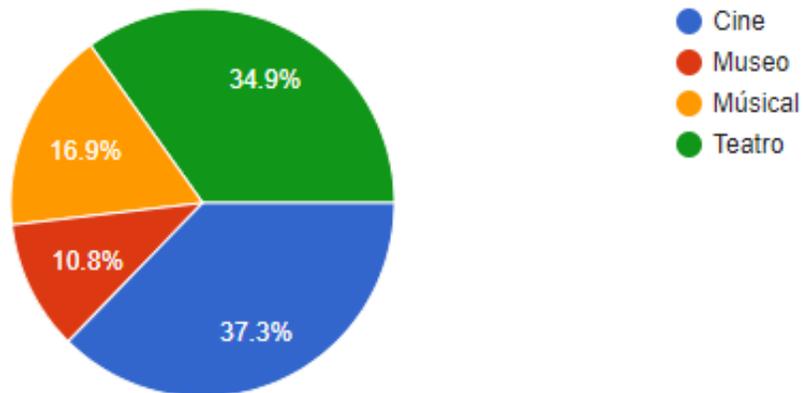


- BAJO QUÉ TEMÁTICA LES GUSTARÍA SE HICIERA LA SEMANA CULTURAL:** Un 53.6% les gustaría sobre la cultura latinoamericana con una participación de 178 personas, siendo el porcentaje más bajo de 5.4 % cultura africana con una participación de 18 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 37 DE 55

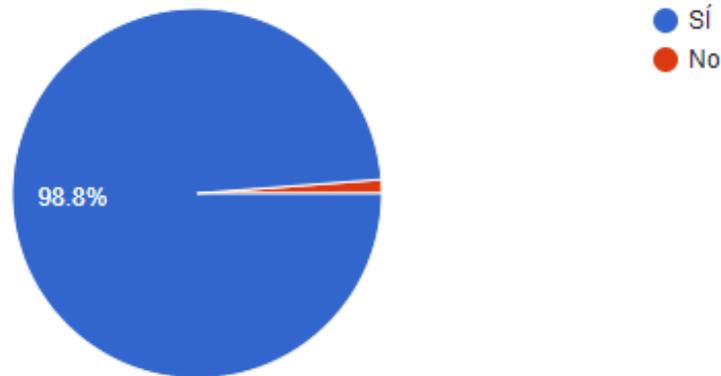


- CUÁL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LE GUSTARÍA COMO JORNADA CULTURAL: Con un 37.3% cine equivalente a una participación de 124 personas, un 34.9% teatro con una participación de 116 personas, siendo el más bajo el 10.8% museo con una participación de 36 personas.

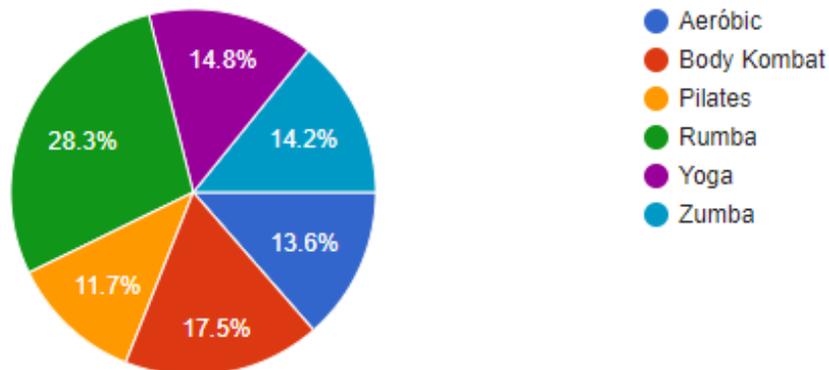


- LAS ENTRADAS DEBERÍAN DARSE AL FUNCIONARIO Y ACOMPAÑANTE: Un 98.8 % está de acuerdo con una participación de 328 y un 1.2 % está en desacuerdo con una participación de 4 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 38 DE 55

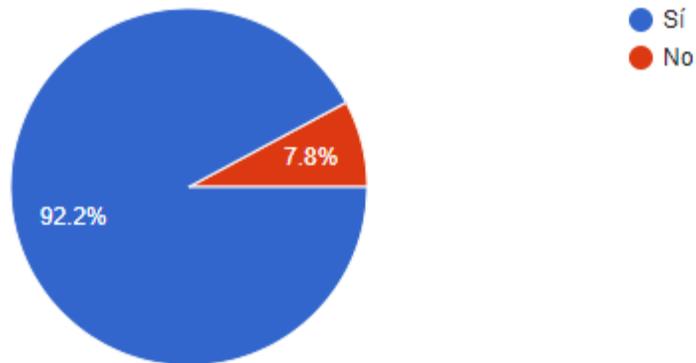


- CUÁL DE LAS SIGUIENTES CLASES GRUPALES LES GUSTARÍA RECIBIR EN EL GIMNASIO: Un 28.3 % rumba con una participación de 94 personas, 17.5 % body combat con una participación de 58 personas, siendo es más bajo 13.6 % aerobic con una participación de 45 personas.

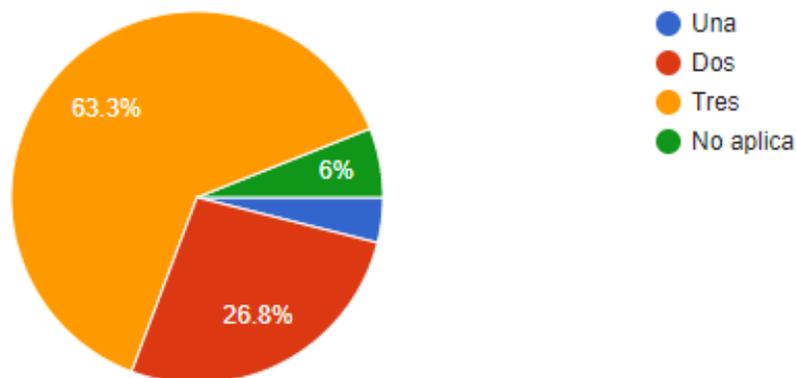


- LES GUSTA QUE SE REALICEN CAMINATAS ECOLÓGICAS: Un 92.2 % con una participación de 306 personas si les gusta que se realicen y el 7.8 % con una participación de 26 personas no les gustaría.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 39 DE 55

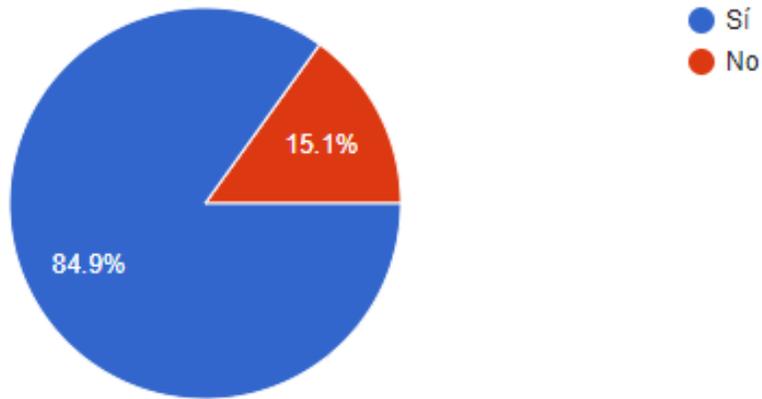


- **CUÁNTAS CAMINATAS DEBERÍAN HACERSE AL AÑO:** Un 63.3 % contestó que tres caminatas con una participación de 210 personas, un 26.8 % dos caminatas con una participación de 89 personas y el más bajo con 3.9 % una caminata con una participación de 13 personas.

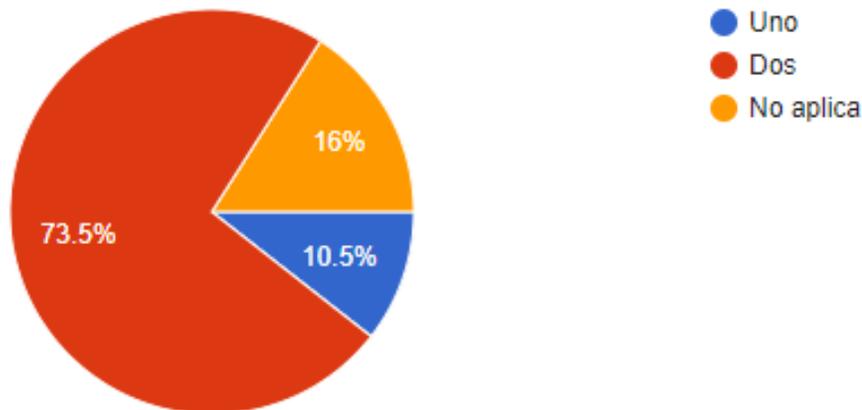


- **LES GUSTA SE REALICEN CICLOPASEOS:** Un 84.9 % con una participación de 282 si les gusta y el 15.1 % con una participación de 50 personas no les gusta que se realicen.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 40 DE 55

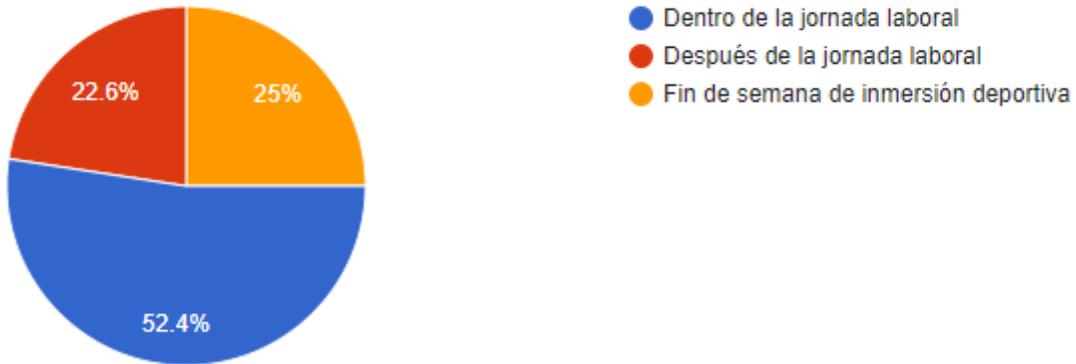


- CUÁNTOS CICLO PASEOS DEBERÍAN HACERSE AL AÑO: Un 73.5 % contestó que dos ciclopaseos con una participación de 244 y el más bajo con 10.5 % un ciclo paseo con una participación de 35 personas.

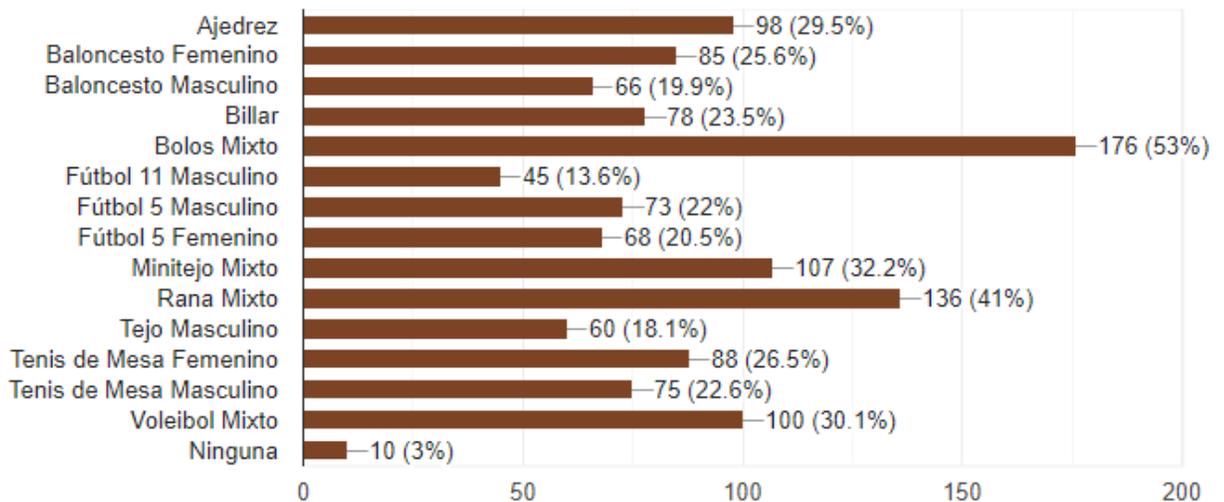


- CUAL DEBERÍA SER EL HORARIO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS: Un 52.4 % contestaron que dentro de la jornada laboral con una participación de 174 personas y siendo es más bajo un 22.6 % después de la jornada laboral con una participación de 75 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 41 DE 55

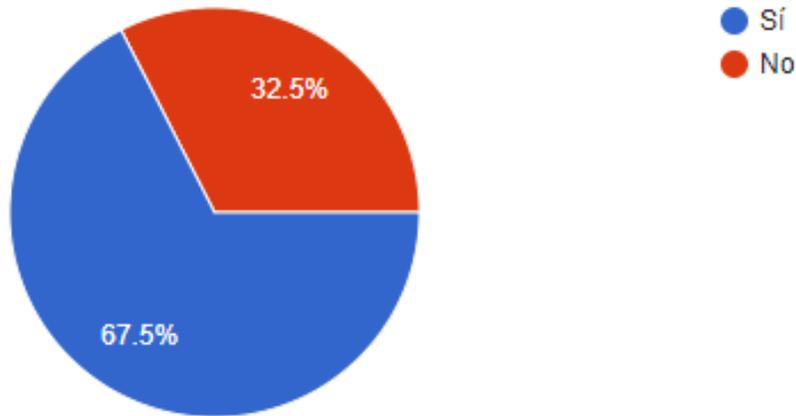


- **QUE DISCIPLINA DEBERÍA INCLUIRSE EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS:** Un 53 % bolos mixtos con una participación de 176 personas, un 41 % rana mixta con una participación de 136 personas, un 32.2 % minitejo mixto con una participación de 107 personas, siendo el más bajo el 13.6 % fútbol 11 masculino con una participación de 45 personas.

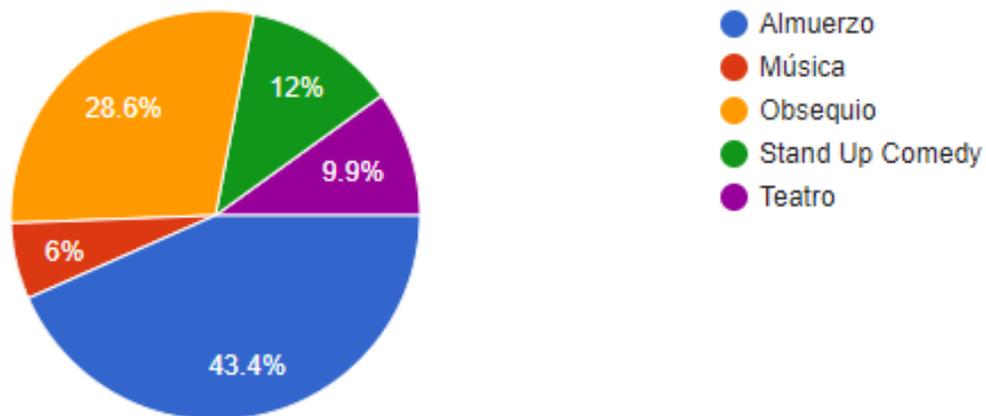


- **LES GUSTARÍA QUE SE UNA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER CON LA DEL DÍA DEL HOMBRE:** El 67.5 % si les gustaría con una participación de 224 personas y un 32.5 % no les gustaría con una participación de 108 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 42 DE 55

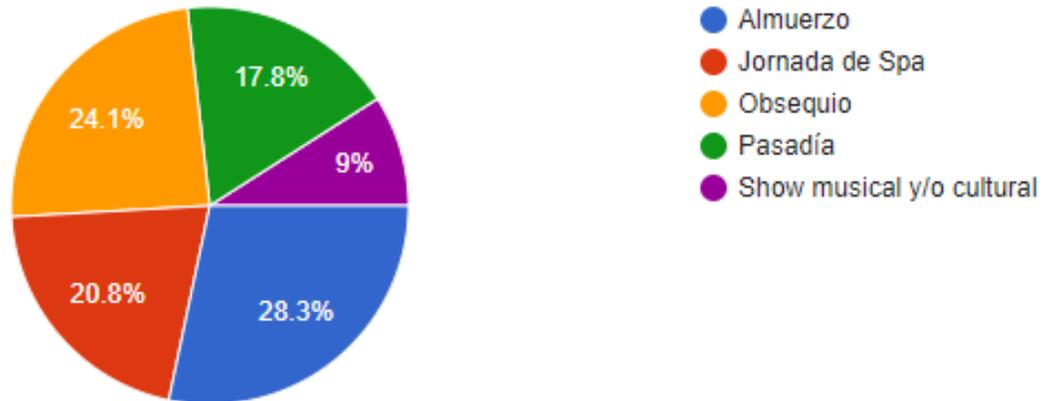


- PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CUÁL OPCIÓN PREFIEREN: Un 43.4% almuerzo con una participación de 144 personas y siendo el más bajo el 6% música con una participación de 20 personas.

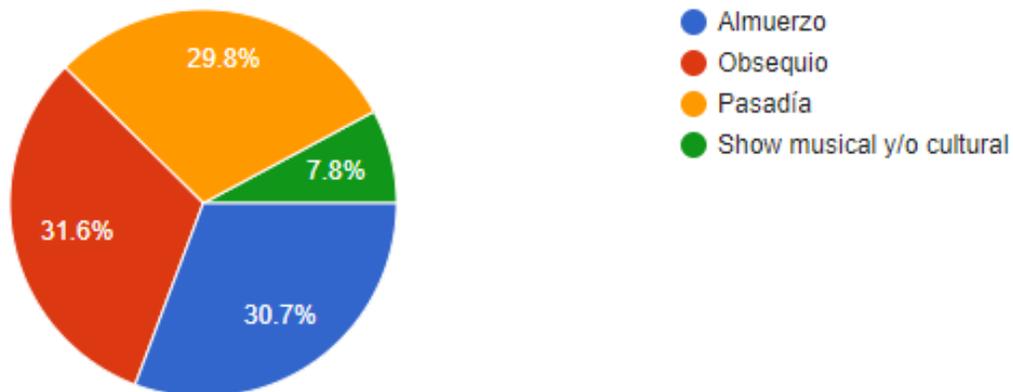


- DEBERÍA SER EL HOMENAJE A LOS (AS) SECRETARIOS (AS): El 28.3 % contestó almuerzo con una participación de 94 personas, un 20.8 % contestó jornada de spa con una participación de 69 personas, siendo el más bajo el 9 % show musical y/o cultural con una participación de 30 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 43 DE 55

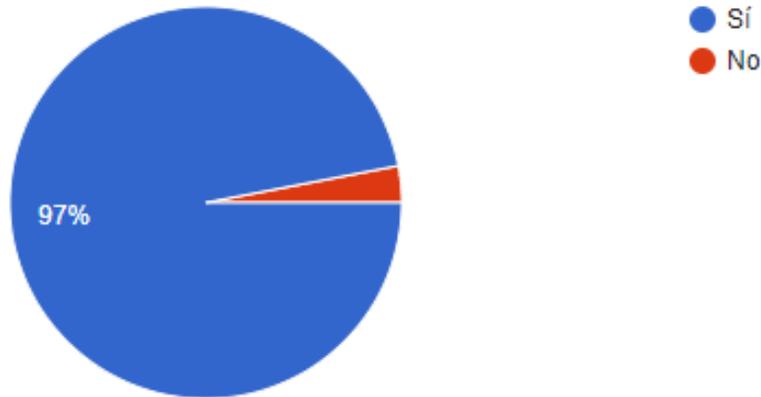


- **EL HOMENAJE A LOS CONDUCTORES:** Un 31.6 % contestaron que obsequió con una participación de 105 personas, un 30.7 % almuerzo con una participación de 102 personas, siendo el más bajo 7.8 % show musical y/o cultural con una participación de 26 personas.

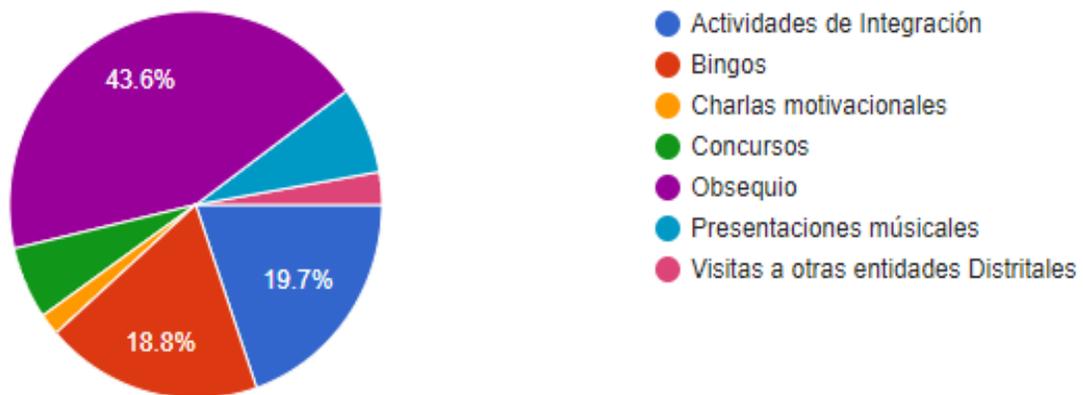


- **LE GUSTARÍA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DISTRITAL:** Un 97 % si les gustaría con una participación de 322 personas y un 3 % no le gustaría con una participación de 10 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 44 DE 55

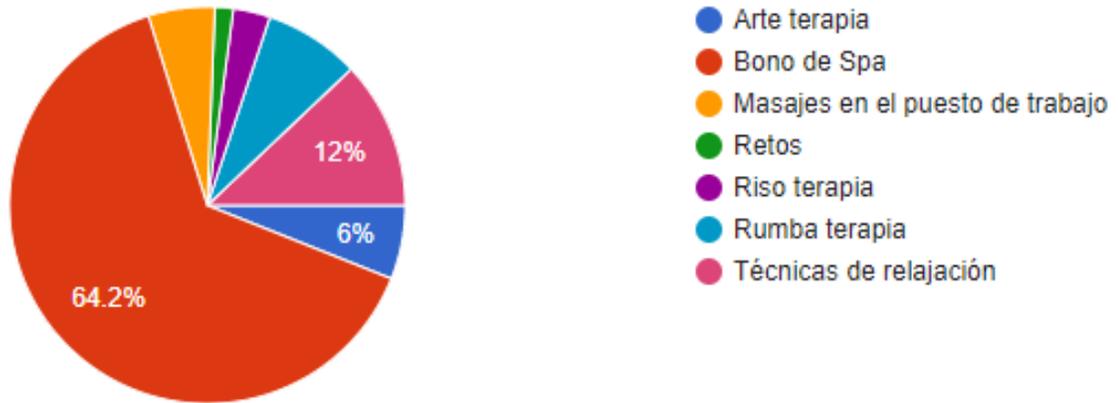


- **QUE ACTIVIDADES LE GUSTARÍA QUE SE REALIZARÁN PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DISTRITAL:** Un 43.6 % le gustaría obsequio con una participación de 144 personas, un 19.7 % actividades de integración con una participación de 65 personas, un 18.8 % bingos con una participación de 62 personas y el más bajo con 1.8 % charlas motivacionales con una participación de 6 personas.

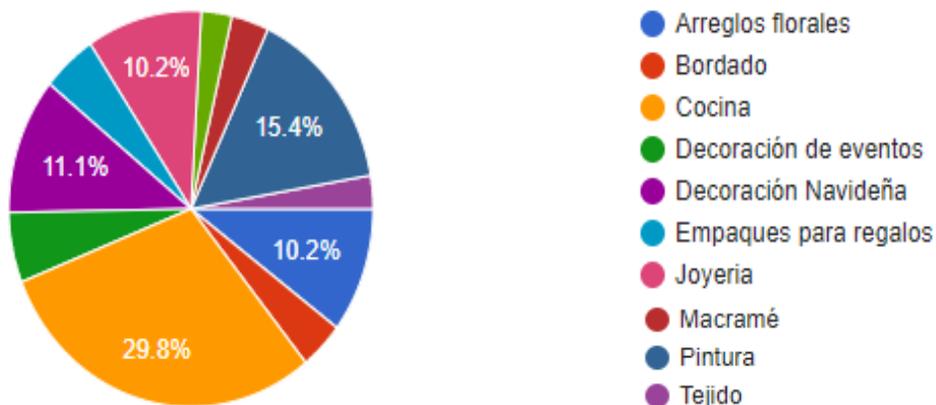


- **QUÉ ACTIVIDADES PREFIERE PARA DISMINUIR EL ESTRÉS LABORAL:** Un 64.2 % le gustaría bono de spa con una participación de 213 personas y el más bajo con 1.5 % retos con una participación de 5 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 45 DE 55</b>

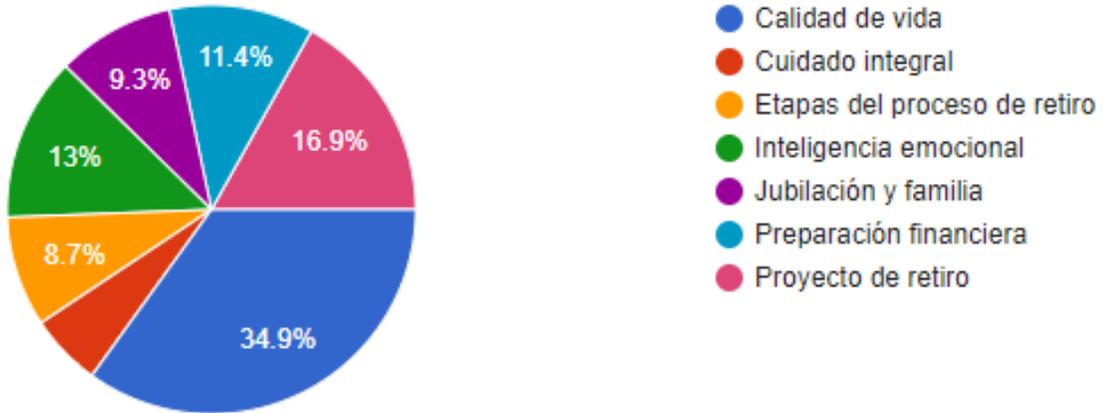


- QUÉ TALLERES DE MANUALIDADES LE GUSTARÍA SE OFRECIERAN:**  
 Un 28.8 % le gustaría taller de cocina con una participación de 99 personas y el más bajo con 2.7 % tejidos y lettering con una participación de 9 personas.

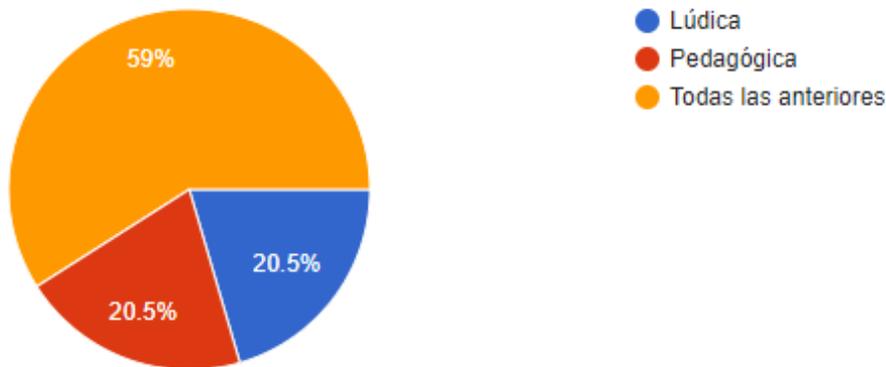


- CUÁL DE LOS SIGUIENTES TEMAS LE GUSTARÍA ABORDAR EN EL TALLER DE PREPARACIÓN PARA EL RETIRO:**  
 Un 34.9 % le gustaría calidad de vida con una participación de 116 personas y el más bajo con 5.9 % cuidado integral con una participación de 19 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 46 DE 55</b>



- PARA LOS TALLERES DE CLIMA LABORAL QUÉ METODOLOGÍA PREFERE:** Un 59 % prefiere que sean las dos con una participación de 196 personas y el más bajo con 20.5 % lúdica y pedagógica con una participación de 68 personas cada uno.



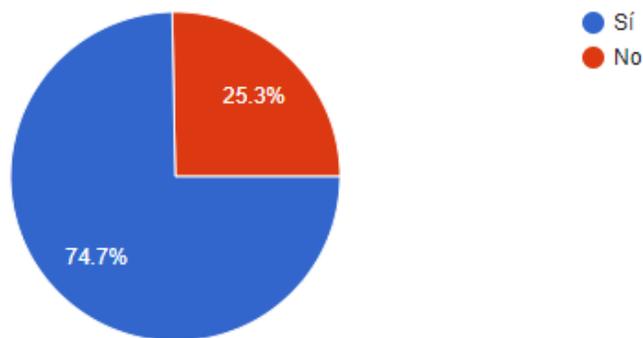
- QUÉ TEMA DEBERÍA ABORDARSE PARA MEJORAR EL CLIMA LABORAL:** Un 25 % contestaron comunicación asertiva y buen trato con una participación de 83 personas y el más bajo con 3.6 % sentido de pertenencia con una participación de 12 personas.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 47 DE 55

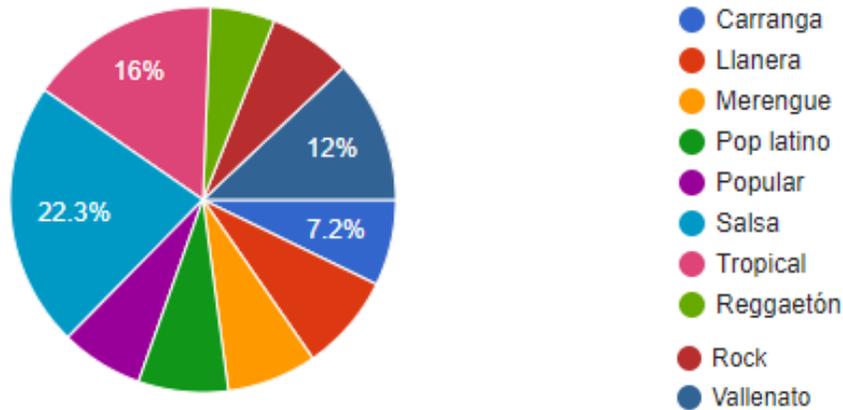
- Sentido de pertenencia
- Trabajo en equipo
- Valores de la Entidad

- SE DEBEN SEGUIR REALIZANDO LAS JORNADAS DE CONCEJO NOCTURNO: Un 74.7 % si le gustaría con una participación de 248 personas y el más bajo con 25.3 % no le gustaría con una participación de 84 personas.

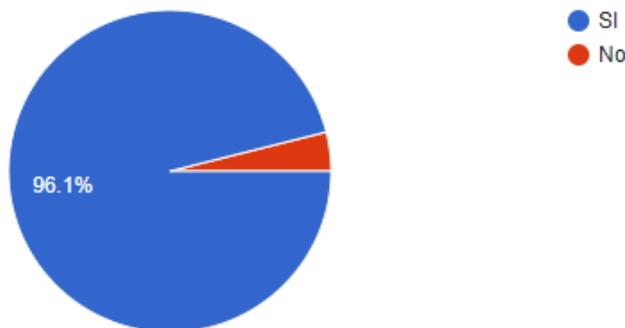


- QUÉ PRESENTACIÓN MUSICAL LE GUSTARÍA PARA EL CIERRE DEL PLAN DE ACCIÓN: Un 22.3 % le gustaría salsa con una participación de 74 personas y el más bajo con 5.4 % reggaetón con una participación de 18 personas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO TALENTO HUMANO</b>	<b>VIGENCIA: 28-Ene-2021</b>
	<b>PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>PÁGINA 48 DE 55</b>



- LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN PLANTEADAS EN LAS NECESIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA ESTA VIGENCIA CUMPLEN SUS EXPECTATIVAS: Un 96.1% si cumplen sus expectativas con una participación de 319 personas y el más bajo con 3.9% no cumplen sus expectativas con una participación de 13 personas.



Las observaciones que recibimos son las siguientes:

- Me gustaría se implementará una actividad por dependencias, de fortalecimiento de capacidades del manejo del estrés y tolerancia
- Buenas iniciativas para el ambiente laboral
- También faltó actividades para solteros, me parece importante que a esta población también nos puedan dar una actividad de bienestar exclusiva.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 49 DE 55

- Curso de guitarra u otros instrumentos
- Se requieren más actividades enfocadas en la mejora del clima laboral y trabajo en equipo
- Se debe tener en cuenta un incentivo monetario, bono y/o pasadía para los funcionarios que participan activamente en las capacitaciones y actividades de la Brigada de emergencia.
- La actividad del retiró debe ser dos noches tres días y la semana cultural fuera de Bogotá dos días
- Hacer algo con sobrinos o mascotas para los que no tienen hijos.

## 9. ACTIVIDADES DE BIENESTAR ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES.

En estas actividades se busca atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor (a) y su familia, para mejorar sus niveles de salud, recreación, deporte y cultura. Para el desarrollo de algunas de las actividades del mismo, se mantendrá una coordinación permanente con la Caja de Compensación Familiar y demás que reglamenten la ley.

En las actividades de Bienestar Social del Concejo de Bogotá DC, vigencia 2024 se priorizaron los siguientes grupos de conformidad con los resultados del diagnóstico de necesidades:

### 9.1 ÁREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

- **Deportes:** como parte fundamental en el aprendizaje social de los servidores, las actividades deportivas buscan fomentar la cultura deportiva y contribuir a la salud y bienestar mediante la sana competencia, así como promover desde el deporte, valores como el trabajo en equipo, el respeto, el compromiso y la solidaridad. Se incluyen actividades como entrenamientos deportivos, participación en torneos, así como competencias internas en varias disciplinas y participación en carreras atléticas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 50 DE 55

- **Recreación:** Con el objetivo de brindar espacios que contribuyan a la integración familiar, la salud y bienestar de los servidores mediante actividades al aire libre, que a la vez vinculan al grupo familiar con el fin de estimular la sana utilización del tiempo libre y afianzar valores familiares e institucionales. Comprende actividades como salidas a parques naturales, caminatas ecológicas y actividades infantiles como vacaciones recreativas, día de los niños, para fomentar y estimular la creatividad de los niños mediante actividades artísticas y culturales.
- **Cultura:** Busca generar espacios de enriquecimiento personal y cultural, mediante actividades como la semana cultural, conciertos, obras de teatro y/o visitas a lugares de interés cultural o histórico para los servidores públicos y sus familias, fortaleciendo la dimensión espiritual. Se proyecta realizar actividades como visitas a museos, tardes de cine, cine foros y entrega de boletas de cine y teatro.
- **Autocuidado:** Con el fin de fomentar el autocuidado para contribuir a la salud y bienestar de los servidores públicos mediante actividades de relajación y días de bienestar.
- **Artes y artesanías:** Para desarrollar en los servidores de la Unidad habilidades creativas que a la vez contribuyan al uso del tiempo libre y a potenciar las destrezas, actitudes y competencias, potenciando también hábitos de organización, responsabilidad, fomentando la iniciativa, la creatividad, el desarrollo de la atención y la concentración. Se realizarán talleres de manualidades.
- **Divulgación del programa Servimos y las alianzas del DASC:** se divulgará el programa Servimos del DAFP y las alianzas que ofrece el DASC para los servidores del Distrito, con el fin de dar a conocer a todos los servidores de la entidad, los beneficios a los que pueden acceder al utilizar los convenios.

## 9.2 MODELO DE BIENESTAR PARA LA FELICIDAD LABORAL “ELIGE SER

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 51 DE 55

## FELIZ NOSOTROS TE AYUDAMOS”

Parte de este modelo se basa en la psicología positiva, teoría que resalta el ser humano como responsable de su desarrollo integral y de su felicidad, el cual tiene programas y actividades deportivas, recreativas, culturales, artísticas y de prevención de la salud que permite motivar el desempeño eficaz de las funciones, el compromiso con la entidad y el mejoramiento del clima laboral de los servidores públicos.

Se compone de cuatro ejes fundamentales que son:

- **Conocimiento de las fortalezas propias:** Se desarrollan actividades dirigidas al aspecto emocional de los servidores y sus familias, haciendo énfasis en las celebraciones, conmemoraciones y eventos de reconocimiento que permitan un aumento significativo de la felicidad en el trabajo.
- **Estados mentales positivos:** Se realizan actividades que le permitan a los servidores y sus familias dar significado a su cotidianidad, a través de programas que fomentan la utilización del tiempo libre y el compartir para fortalecer lazos.
- **Propósito de Vida:** Se llevan a cabo actividades dirigidas al aspecto motivacional de los servidores y sus familias, brindando herramientas que faciliten e incentiven buenas prácticas para vivir mejor y más feliz.
- **Relaciones Interpersonales:** Se promueven actividades que fomentan las interacciones positivas en los servidores, tanto consigo mismo como con los otros, que les permitan el crecimiento personal, profesional y social.

### 9.3 ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

En esta área las actividades del Programa de Bienestar Social 2022 se enfocan en los

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 52 DE 55

siguientes aspectos:

- **Reconocimiento a servidores:** con el propósito de reconocer la contribución de los servidores por su aporte, desde la labor que desempeñan, al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como visibilizar y exaltar los comportamientos destacados de los servidores públicos, para generar motivación, satisfacción y sentido de pertenencia. Se realizará en el evento cierre del plan de acción y la ceremonia de incentivos donde se hace un reconocimiento a mejores servidores y equipos de trabajo, así como reconocimiento por años de servicio y a los brigadistas.
- **Preparación para el retiro:** se busca brindar a los servidores próximos al retiro, espacios de sensibilización, reflexión y capacitación, que les permita prepararse a través de acciones concretas, para encarar los cambios que se producirán a partir del cese de la actividad laboral. Se proyecta realizar un taller de preparación para el retiro enfocado en aspectos emocionales, familiares, financieros, gestión del cambio y emprendimiento.
- **Clima y cultura organizacional:** implementar acciones que permitan la consecución de un clima organizacional favorable para el logro de los objetivos institucionales y que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral de los servidores.

Las actividades que se realizarán en estas áreas se resumen a continuación:

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 53 DE 55

FUNCIONARIO
Día de la mujer
Día del hombre
Preparación para el retiro
Talleres de clima laboral
Taller para líderes
Día de la secretaria
Semana cultural
Celebración del día del servidor público
Caminata ecológica
Día del conductor
Juegos internos deportivos
Días de bienestar
Encuéstrate con tu ser
Talleres de manualidades
Ceremonia de incentivos
Cierre del plan de acción
Entrenamientos deportivos
Apoyo logístico
Ciclopaseos
Jornadas culturales
Terapias de relajación
Celebración del día de cumpleaños

FUNCIONARIO Y FAMILIA
Día de la familia
Día de los niños
Vacaciones recreativas
Taller para padres e hijos
Taller de parejas
Jornadas de integración (novenas)
Programa para jóvenes
Un ángel en el cielo

#### 9.4 SALARIO EMOCIONAL

Este programa busca incentivar el balance de la vida personal y laboral de los funcionarios para fortalecer el compromiso institucional. Es una retribución no monetaria que contribuye a la felicidad de los colaboradores y generan efectos simbólicos entre la productividad y calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se contemplan los siguientes eventos para la flexibilidad de tiempo.

- **Cumpleaños:** Conceder día de descanso remunerado en la fecha de cumpleaños o en caso de que corresponda a un día del fin de semana se deberá tomar de acuerdo a lo concertado con el jefe inmediato.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 54 DE 55

- Generar espacios de recreación deportiva y/o cultural adicionales para que, previa programación concertada con los jefes inmediatos, todos los funcionarios de la entidad puedan participar 1 hora semanal en este tipo de actividades, orientadas a disminuir el estrés laboral y mejorar la integración y el clima laboral, sin perjuicio de las demás actividades de bienestar que se tengan programadas. (Acordado el 22 de abril de 2021 - Acta 8).
- Tiempo Compensado: En las fechas de semana santa, navidad y fin de año, se les dará la posibilidad a los funcionarios de reponer tiempo para que puedan disfrutar estas fechas en familia de acuerdo con lo estipulado por los direccionamientos de la entidad.
- La Administración reconocerá hasta dos días como permiso remunerado complementario a la licencia de maternidad, con el fin de conservar la prevalencia e interés del menor y la familia y el engrandecimiento de la mujer y el menor en la sociedad, para lo cual se realizarán los trámites pertinentes ante la Dirección Administrativa que permitan coordinar las labores para que se generen los espacios pertinentes de atención tanto a las condiciones de maternidad y de la administración. (Acordado 20 de mayo de 2021 - Acta 15).
- La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D. C., a través de la Dirección Administrativa garantizará descanso remunerado a los funcionarios, que, sin tener derecho a reconocimiento de horas extras, presten sus servicios fuera de las jornadas laborales, para esto creará un formato que deberá contener ítems obligatorios donde se determine la labor realizada, motivo que generó la labor, visto bueno y concertación de la fecha para dicho descanso con el jefe inmediato. (Acordado 20 de mayo de 2021 - Acta 15)
- Banco de tiempo: La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D. C., a través de la Dirección Administrativa creará y gestionará un Banco de Tiempo el cual

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO TALENTO HUMANO	VIGENCIA: 28-Ene-2021
	PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PÁGINA 55 DE 55

tendrá una vigencia anual, si por necesidades del servicio se requiere la presencia de funcionarios de cualquier nivel, en horario no laboral, estas horas serán acumuladas en este banco para ser tenidas en cuenta, y ser descontadas de jornadas de compensación en las fechas especiales (semana santa, navidad, etc.)

## 10. PRESUPUESTO

La entidad cuenta con recursos previstos en el presupuesto asignado dentro del rubro Bienestar e Incentivos, con lo cual Bienestar Social deberá adelantar las actividades que requieran contratación y/o ejecución para desarrollar las actividades de Bienestar social.

Adicionalmente, la entidad contará con el apoyo y acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar, conforme a las facultades establecidas en la Ley.

ELABORADO POR:  SAIDY PATRICIA GARNICA NAMEN Profesional Universitario 219-03 Dirección Administrativa	APROBADO POR:  NUBIA STELLA SUAREZ SOTELO Directora Administrativa 009-03
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------